



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 29 de Junio de 2016

15ª REUNIÓN

14º SESIÓN ORDINARIA

T/1js.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, FRIDA FONSECA

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ÁNGELA FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - GALINDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRÉS RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta -

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - CÁNEPA, MATÍAS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los días 29 del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:45', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 17:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **14º SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a las concejales **MARIO MORENO y ALBERTO RAMÓN CASTILLO**, a izar las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales MARIO MORENO y RAMÓN CASTILLO, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Hace su ingreso al recinto la Sra. Susana Tessio del proyecto "Campaña Lactancia Materna", lo acompañan familiares y amigos. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 336/16, mediante la cual se declara de interés municipal el proyecto comunicacional de apoyo a la lactancia materna denominado "**Campaña de los Súper Bebés y las Súper Mamás**", por su importancia en la promoción de la lactancia materna.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidente Primera, en ejercicio de la presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca, la Licenciada Susana Tessio, acompañada por familiares y amigos, señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores; damos cumplimiento a la Resolución de este Cuerpo que lleva N° 336 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 336/16 C.D.-

VISTO

El proyecto comunicacional de apoyo a la lactancia materna denominado "Campaña de los Súper Bebés y Súper Mamás", que lo lleva adelante la periodista Lic. Susana Tessio a través del multimedia de salud y calidad de vida "Una Vuelta de Página"; y

CONSIDERANDO

Que, con el objetivo de promover y estimular en las mujeres la alimentación natural desde 2003, se invita a las mamás que amamantan a sus bebés a contar sus experiencias de vida en el programa "Una Vuelta de Página" que se emite por la pantalla de Cable Visión (Somos Salta);

Que, cada fin de año se cierra la campaña con una fiesta para los participantes, donde además cada niño, acompañado de su familia y amigos recibe un diploma de "súper bebé" y su progenitora de "súper mamá";

Que, en estos 12 años de campaña se entregaron alrededor de 700 diplomas a los bebés y sus madres, además de reconocimientos a pediatras que recomiendan este alimento completo y natural;

Que, año a año, la ceremonia se transmite en el programa "Una Vuelta de Página" que se emite por Somos Salta, la frecuencia local de Cable Visión, los sábados a las 9 con repetición los domingos a las 18 y los lunes a las 11;

Que, resulta de gran valor social para la ciudad de Salta la mencionada campaña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de "INTERÉS MUNICIPAL" el proyecto comunicacional de apoyo a la lactancia materna denominado "Campaña de los Súper Bebés y las Súper Mamás", por su importancia en la promoción de la lactancia materna.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la organizadora de la "Campaña de los Súper Bebés", Lic. Susana Tessio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, doctora Amanda Frida Fonseca, al concejal Gustavo Serralta; hacer entrega a la Licenciada Susana Tessio, promotora de este evento, de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

-La señora Presidente, Frida Fonseca y el concejal Gustavo Serralta, hacen entrega de Resolución y plaqueta correspondiente a la Sra. Susana Tessio. (Aplausos)

T/2lb.-

SRA. SUSANA TESSIO (Organizadora de "Campaña de los Súper Bebés y Súper Mamás).- Muchas gracias Frida, a todos los concejales. Al concejal Serralta, a todos ustedes por haber aprobado esta iniciativa y por haberle dado el brillo municipal a esta iniciativa, que no solamente apunta a la lactancia materna.

Durante todos estos años que venimos desarrollándola con Mirta Fernández -que es la Productora del programa-, con Marcelo Wierna -que es nuestro Director de Cámara-, con Martín Pereyra y Facundo Pereyra. Con la gente de ISICANA, que también está presente la presidenta de la Comisión Directiva, la doctora Salím. Y la gente de la Fundación Santa Clara de Asís.

No me quiero olvidar de toda la gente que acompaña esta campaña. Así también el Concejo Deliberante, la Municipalidad y Gobierno de Salta que siempre nos acompañan.

Esto no solamente es una campaña de apoyo a la lactancia materna. A lo largo de todos estos años pude comprobar que ésta es la fiesta de la familia; porque cuando va un niño a recibir su diploma con su mamá, lo acompañan: los abuelos, los padrinos, tíos, amigos y vecinos. Entonces se convierte en algo realmente hermoso, donde brilla la familia.

Por eso les quiero agradecer este 'sí' que les han dicho a las familias. Gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Quiero decirle a Susana que ha sido un placer, un gusto, un honor poder promover este homenaje. Destacar que ha sido acompañado por todo el Cuerpo en pleno, por todos los concejales.

SRA. SUSANA TESSIO (Organizadora de "Campaña de los Súper Bebés y Súper Mamás).- Si no lo aprueban, el que no lo aprobó se la verá con los bebés (*Risas*)

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La verdad Susanita que este reconocimiento no solamente es a la campaña.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Como vos ya lo has expuesto, es absolutamente valiosa e importantísima para la salud de nuestros niños y madres; y para lo que es la lactancia materna que es tan importante para el desarrollo del niño.

Es un homenaje a una persona absolutamente comprometida, de un valor incalculable como eres vos Susanita, como Comunicadora Social, pero por sobre todo como persona.

Todo nuestro afecto de parte de todos los concejales. De parte mía muy especialmente a vos, como comunicadora, como promotora del desarrollo social. Como transmisora de valores a través de la labor que haces. Muchas gracias, muchas felicidades.

-Aplausos-
-Se retiran del recinto los homenajeados-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a dar continuidad a la Sesión.

Pedimos a Ceremonial que se dé lectura a la Resolución N° 305, mediante la cual se declara de interés municipal la Ceremonia Ancestral del Año Nuevo Andino “**Inti Raymi- Fiesta del Sol**”, que se realizará en la vigilia del día 20 hasta el amanecer del 21 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Es decir, que se realizó seguramente durante el día 20 y 21 del corriente año y vamos a destacarla y a declararla en este caso de interés Municipal.

T/3Ks.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de representantes del Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el exterior Filial Salta, la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Unidos en la Copla del Noroeste Argentino, el Consulado del Perú en Salta a través de la señora Cónsul, Rosa Elena Reyes y la Fundación Cultural Cebil. Acompañados de familiares y amigos, señores Concejales, Secretarios y Prosecretarios; procedemos a dar lectura a la Resolución 305 de este Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 305 C.D.-

VISTO

El proyecto presentado por el Concejel Luis Alberto Hosel, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, el día 20 de junio del corriente año, se festeja el año nuevo andino Inti Raymi, en quechua: “fiesta del sol”, antiguamente llamada Wawa Inti Raymi, fiesta del sol niño, ceremonia incaica y andina celebrada en honor de Inti, el dios sol, que se realizaba cada solsticio de invierno;

Que, el 21 de junio de cada año se produce el solsticio de invierno por el cual el Sol está en su punto más alejado de la Tierra y en el que se produce la noche más larga y el día más corto del año;

Que, dicho evento es organizado por el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior Filial Salta, la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Unidos en la Copla del Noroeste Argentino, el Consulado del Perú en Salta y la Fundación Cultural Cebil;

Que, el Inti Raymi aún se celebra como rito sincrético en muchas comunidades andinas. En el callejón inter-andino septentrional del Ecuador, por ejemplo, el conjunto de festividades relacionadas abarca todo el mes de junio y parte de julio, teniendo cada ciudad sus propios ritos y costumbres, y llegando a paralizarse la vida cotidiana;

Que, durante la vigilia en el Campo de la Ceremonia Andina, se realizarán actividades culturales y artísticas, exposición de artesanías y degustación de comidas tradicionales;

Que, es importante promover las acciones culturales de nuestros pueblos originarios, para que se mantengan vivas nuestras raíces;

Que, es en la provincia de Salta donde está el legado más importante del origen del Incario: los tres Niños Incas del volcán Llullaillaco;

Que, es una gran oportunidad para los salteños y turistas de vivir el Inti Raymi y recibir la bendición de los primeros rayos del sol de invierno;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” la ceremonia ancestral del Año Nuevo Andino “Inti Raymi – Fiesta del Sol”, que se realizará en la vigilia del día 20 hasta el amanecer del 21 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior Filial Salta, la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Unidos en la Copla del Noroeste Argentino, el Consulado del Perú en Salta y la Fundación Cultural Cebil.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS

Vicepresidenta 1ª En Ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Invitamos a la señora Presidente, al autor del proyecto el concejal Luis Alberto Hosel, a la concejal Romina Arroyo, al concejal Mario Moreno a acompañar en la entrega de Plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución. Primeramente a la señora Cónsul del Perú en Salta, la señora Rosa Elena Reyes.

-La señora Presidenta del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Rosa Elena Reyes.- (Aplausos)

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A quien representa el Concejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior Filial Salta, el señor Rubén González Galván.

-La señora Presidenta del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Rubén González Galván.- (Aplausos)



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A quien representa la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Don Américo Loredo.

-La señora Presidenta del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Américo Loredo.- (Aplausos)

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A quien representa la Fundación Cultural Cebil Verónica Aromas, y en representación de Unidos en la Copla del Noroeste Argentino la señora Alejandra Moyo.

-La señora Presidenta del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a las señoras Verónica Aromas y Alejandra Moyo.- (Aplausos)

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras de don Américo Loredo, quien representa a la Unión de Amautas y Chamanes Andinos.

T/4mn.-

SR. AMERICO LOREDO (Unión de Chamanes andinos).- Buenas tardes, a todas las autoridades, señores de toda la comunidad de Salta, a la comunidad Peruana, Boliviana y a toda Latinoamérica.

Hemos tenido el orgullo y ese agradecimiento que estamos llevando por esa colaboración tan personalizada de parte de las autoridades que hicieron posible que hagamos ese gran ritual del Inti Raymi, el nuevo año andino, en el cual todos vamos con el "pacha cuti" que significa 'nuevo cambio'.

Hoy estamos sufriendo en toda la Argentina y en otros países Latinoamericanos este gran cambio y ojalá nuestra madre tierra "pacha mama" abra su corazón para devolvernos la alegría, felicidad y la fuerza para todas nuestras autoridades.

En nombre de todos los chamanes andinos residentes aquí, en esta hermosa tierra salteña, y toda la Argentina doy un agradecimiento muy cordial. Muchas gracias, señora Presidenta.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras de Rosa Elena Reyes, la señora cónsul del Perú en Salta.

SRA. REYES (Cónsul de Perú en Salta).- Buenas tardes, querida doctora y amiga Frida Fonseca a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante, señores concejales, autoridades presentes, muchísimas gracias por la Plaqueta y por habernos reunido a los que pertenecemos al mundo andino.

Como le decía a uno de mis conocidos chamanes, el sector andino y Latinoamérica es uno solo y lo compartimos varios países. Algunos estamos más cerca, como Bolivia, Perú, Chile estamos un poco más unidos, pero lo conforman varios países que en este momento quizás no están, Colombia y Ecuador.

Muchas gracias por tener en cuenta el "Inti Raymi" que se celebra muchísimo en la ciudad de Cuzco y en muchas ciudades de Bolivia.

Gracias por habernos reunido, gracias amigos chamanes que siempre nos acompañan en algunas ceremonias, y muy amables a ustedes por habernos invitado.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Para cerrar esta ceremonia, escuchamos las palabras de quien impulsará este proyecto, el concejal Luis Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias a todos los bloques presentes por permitirme que esto se lleve a cabo. Lo importante de todo esto la idea mía era sahumarlos a los concejales que les hace falta, y bastante humo hay...

-Sonrisas y murmullos en el recinto-

SR. HOSEL.-...Y no solo a los concejales, sino a todo el Cuerpo del Concejo Deliberante para que haya buena onda y sea positivo.

Agradecerle a Rubén por permitirme ser parte de ese proyecto, y es una experiencia nueva que viví. A las 5 de la mañana estuve en el lugar, me hicieron doblar las rodillas, me sahumaron y por eso ando con otro espíritu y ánimo; la idea es contagiarle a todos ustedes. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia de todos y de cada uno de ustedes, de esta manera aplaudiendo a los chamanes que nos visitan y esperando que la buena energía del sol nos influya, damos por finalizada esta ceremonia.

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañado por algunos concejales-

T/5mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A continuación, por Ceremonial se va a dar lectura a la resolución 277/16.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Lee.-

RESOLUCIÓN N° 277 C.D.-
VISTO



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Las actividades que se llevan a cabo en el marco del DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTIQ, a celebrarse el día 28 de junio; y

CONSIDERANDO

QUE, organizaciones de la Ciudad de Salta realizarán el evento denominado "SALTA CELEBRA CON ORGULLO" para la visibilización y la inclusión de las personas LGBTIQ, el día martes 28 de junio del corriente año en la Plaza 9 de Julio de nuestra ciudad;

QUE, es meritorio destacar la tarea que realizan las organizaciones no gubernamentales, sociales y políticas de la Ciudad de Salta, para la construcción de una sociedad más igualitaria;

QUE, organizaciones de Derechos Humanos, LGBTIQ, sociales y políticas de todo el País llevaron adelante luchas que luego se tradujeron en conquistas para las personas LGBTIQ, como ser el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género y el programa de reproducción sexual integral;

QUE, hoy tenemos una sociedad más abierta y más respetuosa, gracias a las discusiones y debates realizados por los sectores antes mencionados, siendo de una gran importancia preservar los avances políticos y sociales;

QUE, esta Presidencia considera importante las actividades que llevan adelante estas instituciones, a los fines de lograr la visibilización e inclusión de la diversidad afectivo sexual y las personas LGBTIQ;

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de **INTERÉS MUNICIPAL** el evento denominado "SALTA CELEBRA CON ORGULLO" a realizado el día martes 28 de junio del corriente año en la Plaza 9 de Julio y la actividad "PIC-NIC CONTRA LA HOMOFOBIA", por los considerandos que forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y regístrese y archívese.-

Dra. AMANDA FRIDA FONSECA LARDIES

Vicepresidenta Primera

En ejercicio de la Presidencia del Concejo Deliberante

Invitamos a Pía Ceballos, Guillermo Ruíz y Matías Hessling organizadores, a recibir de parte de la señora Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia doctora Amanda Frida Fonseca, de la concejal Lihue Figueroa, la entrega de la copia de la presente Resolución que declara de interés municipal el evento ya concretado.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y la concejal Lihue Figueroa hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a los señores organizadores- (Aplausos)-

SR. MATIAS HESSLING (Representante Observatorio por los Derechos de la Diversidad).- Buenas tardes. Gracias al Concejo y a la concejal Lihue Figueroa por este reconocimiento.

Está bueno que una institución, un espacio como el Concejo Deliberante se sume a este tipo de convocatorias. Básicamente consistió en plantear a la ciudadanía salteña y sumar a los salteños y salteñas al repudio global contra las situaciones de homofobia, teniendo en cuenta la masacre de cuarenta y nueve personas en manos de un fundamentalista religioso a principios de mes en la ciudad de Orlando.

Esto sensibilizó a muchísima gente, nos permitió una vez más y un año más seguir trabajando para que Salta, tanto en la ciudad y en la provincia se sigan visibilizando la situación de homofobia para combatirla entre todos. Y es muy importante también, que espacios políticos y de representación de ciudadanía como este Concejo se hagan eco de estas iniciativas. Así que gracias a todo el Concejo.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras de la señora Pía Ceballos.

SRA. PIA CEBALLOS (Representante Mujeres Trans).- Muchísimas gracias. Nos parece que esta iniciativa tiene que generarse todos los años, así como esa ordenanza que conseguimos allá por el 17 de mayo, hace cinco años.

Creemos que estos eventos de sensibilización nos permiten reflexionar a todos los salteños y salteñas. Y son las actividades artísticas, culturales y de intervenciones comunitarias las que nos permiten trabajar lo que es la diversidad sexual, como lo hicimos ayer en el Monumento, como en la plaza 9 de Julio.

Muchísimas gracias a las concejales particularmente por compartir esto de la sensibilización hacia la comunidad LGBT.

T/6cp.-

SR. RUIZ (Militante Corriente Peronista Descamisados).- Para ir cerrando, estoy en representación de la Corriente Peronista Descamisados; una de las tantas organizaciones políticas que se sumaron a la organización de este evento –la mayoría jóvenes-.

Eso demuestra que vamos avanzando en una sociedad más plural e igualitaria. La verdad que ayer participó mucha gente y la diversidad en su más amplio significado; porque también participaron compañeras que organizaron "Ni Una Menos". Entonces estamos muy contentos porque como sociedad vamos avanzando, pero vemos que falta mucho todavía.

Agradecemos desde las organizaciones, porque son las que vienen impulsando el avance y el progreso de nuestra sociedad en estas discusiones. Creemos que el Estado tiene que ser garantía de los derechos.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

También agradecemos por apoyar todas estas iniciativas que se vienen generando desde el tercer sector, que son las organizaciones políticas.

Gracias a Lihue y Frida por el reconocimiento y esperamos que se siga dando y que el Estado siga apoyando estas iniciativas.

-Aplausos-

SRA. FIGUEROA.- Simplemente felicitarlos, porque sin ustedes sería difícil trabajar la diversidad en la ciudad de Salta. Son necesarios, porque necesitamos vivir en una sociedad donde todos seamos iguales en derechos, en respeto, en dignidad.

Así que, felicitaciones por las actividades.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia de todos y cada uno de los que nos acompañaron, damos por terminado estos homenajes. Muchas gracias.

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados de familiares y amigos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente. Voy a referirme a dos temas que han sido de suma importancia para esta Ciudad. Uno que se desarrolló el miércoles pasado aquí en el Concejo Deliberante, el **Plenario de Acuerdo de Precios**.

La verdad que quiero felicitar a la organización que ha invitado a todos los actores sociales que se han hecho presente. Fundamentalmente el Gobierno de la Provincia; agradecerle también al Licenciado Ramos Mejía, Secretario de Comercio, a la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia, a la Subsecretaría del Municipio, Defensa del Consumidor, Subsecretario de Control Comercial, la Cámara de Comercio, Mercado San Miguel, Co-Frutos, Mercado de la San Martín; Damesco, Walt Mark.

Obviamente a los concejales que acompañaron, el Diputado Nacional Olmedo, y tanto el Diputado Pablo Kossiner, como Evita Isa que han solicitado que les mandemos las conclusiones también.

Este plenario permitió visualizar la cuestión del aumento de la suba de precios. Usted fíjese que ya a los dos días salió en los medios que Salta va a tener su propio índice de precios para evaluar aquí en Salta, lo cual es muy importante.

Si bien la Carta Municipal no nos da facultades para fijar precios (no es una competencia que sea del Municipio, es una competencia nacional), nosotros pudimos describir lo descuidado que está hoy por el Gobierno Nacional el programa "Precios Cuidados". Lo ineficaz que es el Programa Nacional "Precios Claros", y la necesidad de trabajar nosotros frente a precios congelados. Los...

T/7sq.-

...Los invito a que vean las ofertas de Co-Frutos que son precios congelados, que es muy bueno para la ciudadanía. Lo mismo en la feria de la San Martín, también hemos logrado el miércoles pasado que se sume el Mercado San Miguel para los días jueves. Está por sumarse, no quiero hacer la propaganda, pero Damesco está intentando trabajar en esto.

Hoy presentamos una Tabla vinculado a algunos de los temas que salieron, y a lo largo del año vamos a seguir trabajando con esta temática que tiene que ver con el acuerdo de precios y la canasta básica.

Quiero destacar una sola cosa, señora Presidente, porque si bien es largo y no quiero extenderme mucho más de lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, uno de los temas que sobrevoló la reunión durante todo el tiempo, es la falta de inspectores para poder controlar. Evidentemente no se puede poner un inspector por cada comercio, porque hay más de cuarenta mil comercios.

Pero tenemos que entender los consumidores -que sí somos muchos- y que tenemos el poder de generar boicot cuando un producto aumenta su precio de manera desmedida. Tenemos que trabajar en contra de aquellos que están especulando con la necesidad de la gente, y si encontramos un producto de la canasta básica que aumenta demasiado, intentar buscar una alternativa o un sustituto.

Si no hay inspectores, nosotros los consumidores tenemos el poder de generar boicot y no consumir.

En ese sentido, señora Presidente, quería dejar bien en claro esto. A lo largo del año vamos a seguir trabajando, porque hay muchas iniciativas que han surgido de este plenario.

Por otro lado, en el día de ayer se inauguró un edificio sustentable en la zona Norte de nuestra Ciudad, frente casi a la Universidad Católica, tiene su ingreso por la Avenida Patrón Costas, pero la dirección es Avenida Constitución al 1400.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Es un edificio que tiene en su terraza **Paneles solares**, que generan cinco Kilowatt de energía de punta que se llama en el momento pico. Estos cinco Kilowatt hacen que consuman menos en la red, y es más, en ese momento cuando esté produciendo, tal vez no está consumiendo, entonces también la puede vender a la red.

Es un ejemplo claro de un edificio sustentable, con una inversión privada, con un apoyo estatal del gobierno de la provincia a través de la Secretaría de Energía; donde se hicieron patente las dos normas que son pioneras en la Argentina y que Salta hace punta en esto, que es la Ley 7.823 y 7.824, que este Concejo el 16 de marzo adhirió a la Ciudad a esas dos normas.

Vamos a trabajar en lo que queda del año en tres temas como ejes fundamentales. Con esto, obviamente, espero que la ciudadanía este atenta y escuchando.

El primer punto tiene que ver con esto, con la adhesión al régimen de energías renovables, al fomento y a la ley del balance neto que crea la posibilidad de ser generadores individuales de energía. Producir la energía en casa, apoderarse y 'empoderar', tal vez el término no le gusta mucho a la concejal Di Bez, pero es darle poder a la familia para producir y consumir su propia energía. Ese es uno de los ejes que vamos a estar trabajando.

El segundo, tiene que ver con el sistema de gestión de **Residuos sólidos urbanos y la disposición final**, a propósito de esto, vamos a hacer fuerte hincapié en el crecimiento del programa "Separemos Juntos", para que se haga eco realmente esto que se estudia mucho que son las 3 R: Reciclar, Reutilizar y Reducir. Reducir lo que va al relleno sanitario, Reutilizar lo que sirva, reciclarlo; buscar materia prima de eso, y obviamente mejorar los ingresos de las familias de recuperadores que están en el predio.

Y el tercer eje, tiene que ver con esto: **modificar el Código de Edificación**, el Código de Planeamiento Urbano, creando un régimen promocional para el fomento de la construcción de edificios sustentables, haciendo base en la eficiencia energética.

Porque tenemos que tener en claro y trazar una línea de base en cada edificio cuánto es lo que se debe consumir, y en relación a eso tenemos que saber cuánto es lo que debe producir.

Esto, señora Presidente, mirando no solamente a los edificios que se pueden construir, sino que la clave va a estar en mirar hacia atrás, las casas y los edificios que se han construido. Porque el sistema domiciliario consume el 30% de la energía nacional, imagínese si cada una de las casas, edificios pueden transformarse en generadores individuales; el cambio en la matriz energética cuánto va a impactar. Por...

T/8js.cp.-

...Por otro lado, y con esto cierro señora Presidenta, va a llegar el momento en que, así como se habla de mala praxis en la medicina, en la abogacía, si se llega a hablar de mala praxis en la Arquitectura ¿Sabe por qué? Porque cuando hacemos una casa o un edificio que no tenga los elementos necesarios para hacerla habitable y vivible, donde se tenga que consumir demasiada energía para refrigerarla, iluminarla y calefaccionarla; ahí vamos a estar hablando de 'mala praxis' en la Arquitectura.

De esto ya se está hablando en el mundo entero, y queremos que quede asentado en la Versión Taquigráfica que hoy el Concejo Deliberante está tratando estos temas. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidente. En Argentina hoy se recuerda -29 de junio- la muerte del Periodista y **Camarógrafo argentino Leonardo Henrichsen**; quien pasó a la historia como el Camarógrafo que filmó su muerte.

Quiero felicitarlo aquí en su día a Robinson, que es Camarógrafo, y decirle que es un excelente trabajo; que están ocultos, pero son protagonistas igualmente a través de su material fílmico. Desearle un feliz día, recordarlo y saludar a todos los camarógrafos en su día.

Después mandarle un saludo al Pollo Sumbay, que es un destacado Locutor de AM 840. Él hace un trabajo, porque hay muchas zonas de Salta que no tienen telefonía celular y no llegan señales; y él a través de la radio informa, manda mensajes de un pariente a otro y hace un servicio que la verdad lo realiza hace mucho tiempo.

El que viaja a la Unión, a Rivadavia y a todos esos pueblos que no tienen señales, sabe que su único medio de difusión es la radio. Saludar al 'Pollo' que es un destacado locutor. Gracias, señora Presidente.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

Le voy a pedir al concejal Suriani, si me puede reemplazar unos instantes.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Quiero rendir homenaje en el mismo sentido que el concejal Moreno, por el **Día del Camarógrafo**, 29 de Junio, que cumplen una función social muy importante de poder transmitir a través de imágenes día a día. Y en actividades sociales como un medio de vida; un trabajo digno, que generalmente tiene que ver con una gran vocación.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, el concejal Suriani-

También quiero resaltar que el 1º de julio, es el **Día del Movilero Municipal** Provincial, en esto los concejales tenemos hoy en tratamiento una Tabla, han apoyado a un proyecto importantísimo.

Es un proyecto de Resolución que otorga reconocimiento a la trayectoria y a la actividad periodística por la celebración del Día Municipal del Movilero, a tres grandes movileros que tiene nuestra Ciudad; ya con trascendencia provincial, que son: Daniel Gutiérrez, Ariel Luna y Cristal Pardo.

Vamos a estar seguramente en los próximos días haciendo entrega de este reconocimiento.

Por último, recordar también que el 2 de julio es el **Día del Asistente Social**, del Trabajador Social. En lo que respecta a nosotros y a nuestra labor como concejales, no formo este año parte de la Comisión de Acción Social, pero se realiza una función importantísima por parte de las trabajadoras sociales en este Concejo Deliberante.

Es una fecha que además se festeja el 10 de Diciembre, que es el Día de la Democracia, pero principalmente porque es el Día Universal de los Derechos Humanos. Pero el 2 de julio se homenajeó a los profesionales del trabajo social, quienes prestan servicios de orientación y resolución de diversos problemas a la comunidad en instituciones públicas y privadas.

Y desde este Concejo Deliberante, trabajando para otorgar beneficios a los que menos tienen, por ejemplo a través de la condonación de deudas, donde realmente el trabajo de las trabajadoras sociales es digno de destacar. Por...

T/9lb.-

...Por último, señor Presidente, quiero mencionar la actividad en la que se encuentra en este momento nuestro Intendente Gustavo Sáenz en Buenos Aires. Esta tarde se reunía con el Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda: Rogelio Frigerio, para firmar un convenio. Hemos hablado bastante en la Sesión anterior, si mal no recuerdo, para firmar un convenio por más de 100 millones que se traducirá en **Obras de infraestructura para Villa Floresta**.

Nuevamente recalcar que nuestro Intendente no olvida el compromiso con los que menos tienen, con los que más necesitan. En este caso es Villa Floresta.

Hoy a partir de las 4 de la tarde se firmaba -en el despacho de Frigerio en la Casa Rosada- este convenio que es tan importante, en un barrio que tiene más de 60 años y no cuenta con ningún servicio básico.

Atendiendo esta situación el Intendente lleva diversas gestiones para conseguir fondos a nivel nacional, ya que a nivel provincial ha sido muy difícil la situación económica del Municipio. Y también consiguió fondos para los barrios Bicentenario, Gauchito Gil, y ahora para la primera etapa de obras en Floresta.

También se encuentra trabajando en el proyecto de Villa Juanita, que es un barrio muy necesitado en nuestra ciudad de Salta.

Con respecto al convenio que está firmando el Intendente, es importante destacar que el proyecto de obras que se va a realizar incluye: cordón cuneta, desagües pluviales, red vehicular y peatonal, ejecución de badenes, nuevas veredas, pavimento, puesta en valor de espacios verdes, construcción de un equipamiento comunitario 'NIDO' -que es Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades-, construcción de un playón polideportivo y plazas.

Se van a instalar contenedores de residuos, señalética urbana y paradores, y un muro de contención. Esto además va a estar acompañado de programas de desarrollo humano, a través de Módulos Sociales.

La población que tenemos allí aproximadamente son cuatro mil habitantes, con un presupuesto de más de 100 millones, en un plazo de obra de treinta y tres meses.

Así que celebro realmente el compromiso de nuestro Intendente, que hoy se encuentra trabajando más que nunca para todos los salteños y por los que más lo necesitan. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. Es para hacer una manifestación vinculada a dos temas. Me parecen importantes conmemorar.

Uno, el día 26 de junio, el pasado domingo, se conmemora el **Día Mundial de Lucha Contra las Drogas**. Una fecha trascendente, habida cuenta de la situación actual que atraviesa todo nuestro continente latinoamericano. En realidad a nivel global es el problema del avance de un flagelo, de un problema social tan grave como son las adicciones.

Salta no escapa a la realidad Latinoamericana. Además por ser una provincia con fronteras muy vulnerables, con muchos pasos ilegales, con poca custodia por parte de Gendarmería, con fácil ingreso y egreso. Fronteras que no están correctamente custodiadas a nivel del espacio aéreo, en los cuales las avionetas pasan y lamentablemente arrojan la droga en forma absolutamente liberada. No existe todavía la suficiente tecnología para radarización de nuestras fronteras.

Todos estos son elementos a tener en cuenta para diagnosticar la realidad de nuestra provincia afectada severamente. No solamente por el narcotráfico, sino fundamentalmente por esta modalidad delictiva nueva, novedosa, que ha captado familias en todos los barrios de la Ciudad que se denomina: el micro-tráfico.

Hace unos años atrás, desandando el camino que nos lleva a habernos convertido en una provincia vulnerable a las drogas. Hacia el año 2001, 2002...

T/10Ks.-

...2002, nuestra provincia en realidad era una provincia de paso, así se la denominaba históricamente a nivel nacional. Pasaba por Salta y transitaba la droga hacia el sur del país, desde el puerto se exportaba generalmente a los países europeos.

Lamentablemente, hoy por hoy Salta es una provincia de consumo, y también de producción. Porque en Salta se cocina la droga, la cocaína y la pasta base, que es el residuo más degradado de la cocaína. Es lo que queda en nuestros barrios y perjudica la salud de cientos de jóvenes que hoy están captados por el consumo del paco, o como en Salta se lo denomina 'la pipa'.

Particularmente en mi trabajo en contra de las drogas, que ya lleva veinte años desde el año '95 que trabajo en la lucha contra las adicciones, he podido ver absolutamente las realidades más duras y más crueles.

Quiero aprovechar este espacio conmemorando el Día Mundial de lucha contra las Drogas, para que aquellos vecinos que están escuchando esta sesión puedan entender que estamos hablando quizás de uno de los problemas más graves que existen a nivel juvenil.

Que es necesario prevenir desde la infancia, desde la adolescencia y desde el hogar. Que es fundamental pedir ayuda cuando uno de los chicos nuestros en nuestro hogar ha caído en las drogas. Que no se sale sola; la familia no logra poder extraer a un joven o a un adolescente, incluso a un niño. Porque hoy tenemos una edad de inicio en el consumo de drogas a partir de los ocho años, lamentablemente, incluso en el consumo de paco.

Hace tiempo atrás a esa edad había muchos chicos que ya estaban en las adicciones, pero estaban inhalando poxiran, nafta muchas veces; hoy ya se inician con la pasta base. Lamentablemente la pasta base deteriora y genera tal nivel de adicción que es muy difícil lograr que un niño, un adolescente o un joven, incluso un adulto que caiga en este tipo de consumo problemático, pueda salir adelante sin asistencia de un profesional y ayuda espiritual.

Por eso es tan importante el trabajo que desde la Municipalidad de Salta se está realizando; que se ha venido desarrollando desde hace muchos años.

El Intendente Gustavo Sáenz ha conservado y ha valorado a la hora de definir una política de gestión en materia de adicciones, que lleva adelante el Área de la Dirección de Inclusión y Militancia Social y que trabaja intensamente a nivel territorial en lo que es la lucha contra las drogas. Desde una perspectiva territorial que replica el modelo que trabajan los curas villeros a nivel nacional en los barrios y villas de Buenos Aires, donde lamentablemente las drogas se llevan puesto a generaciones completas de jóvenes vinculándolos al delito, a la venta de drogas

Ese es el modelo que el Municipio replica en Salta con las callejeadas, a través de las cuales los equipos municipales se constituyen en los barrios. Van a buscar a los chicos que están en situación de consumo para invitarlos y convencerlos. Porque es difícil lograr que accedan a un tratamiento.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Entonces invitarlos, convencerlos, sensibilizarlos para que comiencen su rehabilitación que actualmente se realiza también en un espacio que cuenta el Municipio, que es un Centro barrial que lleva el nombre justamente del padre Pepe Di Paola, en la calle Balcarce 1315, con un equipo técnico formado de profesionales.

De manera que, aprovecho este espacio para invitar a todas aquellas madres, padres que tengan la problemática instalada en la casa y que no sepan de qué manera resolverla que puedan asistir a la Balcarce 1315 y pedir ayuda.

Quiero mencionar también que el día jueves pasado se hizo un taller muy lindo, del cual tuve la oportunidad de participar; organizado por la Municipalidad en conjunto con la red de la zona oeste baja, con más de doscientos padres. Y ahí vemos la importancia y el valor que es el de trabajar con la familia, cómo estará golpeando señores concejales, señor Presidente, y doliendo el problema de la droga en la casa que hoy ya los papás sí se interesan por ver, por saber cómo prevenir, cómo ayudar y cómo asistir.

Así que felicitar obviamente a la Directora del colegio San José del barrio Santa Lucia que convocó la reunión; que nos permitió transmitir y trasladar todo lo que es el trabajo de prevención.

Finalmente, Presidente, quiero informar al Cuerpo que el día jueves 23 pasado, se ha desarrollado en este Concejo la primera jornada de **Prevención de Violencia de Género para empleados del Concejo Deliberante**.

Ha sido una jornada muy enriquecedora, en la cual hemos podido entre todos trabajar en sensibilización fundamentalmente de este flagelo, que es la violencia de género. Y el día viernes se ha desarrollado también una jornada sobre el proyecto: "Se trata de nosotros, no a la trata de personas".

Este proyecto ha sido organizado por lo que es la fundación; es un proyecto de movilidad humana de la fundación Católica Argentina. La verdad les digo que quiero destacar algunos conceptos que se han expuesto en esta última jornada de trata de personas, que estuvo incluso a cargo del Fiscal Villalba. Un Fiscal Federal realmente muy reconocido que trabaja en la provincia de Salta en el tema de la trata de personas.

Y una de las cosas que quiero hoy comentarles a mis pares y a toda la audiencia que está escuchando la sesión, es que Salta en dichos del Fiscal Villalba es la provincia que tiene penas más graves y condenas más duras en caso de trata de personas.

Nos ha expresado que son muchísimos los casos de condena por situaciones de trata de personas en la provincia de Salta, y que Salta va a la vanguardia en la condena con penas más duras por situaciones de trata de personas. Había...

T/11mn.-

...Había escuchado declaraciones de algunos concejales, por eso quiero transmitir estas manifestaciones de una persona absolutamente calificada a nivel judicial, como es el fiscal Villalba. Porque ha planteado la necesidad profunda y ha abalado intensamente el trabajo que el Concejo Deliberante viene haciendo desde hace varios años en la Legislación de ordenanzas de lucha contra trata de personas.

Como ustedes saben en el año 2012 hemos aprobado la primera ordenanza de lucha contra la trata de personas, claramente establece que aquellos lugares en los cuales se aida una situación de trata, van a caducar sus habilitaciones y no van a poder ser nuevamente habilitadas quedando totalmente deslegitimadas las personas para generar otra habilitación comercial.

El fiscal Villalba nos decía; el valor que esto tiene, porque en otros Municipios de nuestra provincia, en lugares habilitados por los Municipios como cabaret o whiskerías se han hallado mujeres y jóvenes adolescentes en situación de trata de persona.

En Salta, por lo menos a través de esta norma, si se llega habilitar o a detectar un caso de trata no podría continuar la habilitación municipal.

La verdad es muy importante el trabajo que podamos hacer desde el ámbito Municipal, Legislativo, en apoyar, ayudar y colaborar contra la lucha de estos flagelos sociales que la verdad que son de gran actualidad, están presentes en nuestra vida cotidiana y es compromiso de absolutamente todos los sectores sociales políticos, institucionales y fundamentalmente de todos los vecinos, enfrentarlos con absoluta contundencia para construir una Ciudad libre, tanto de drogas como de violencia contra las mujeres y de trata de personas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Escuchaba con atención lo manifestado por la concejal preopinante, y la verdad que quiero agregar un dato de la realidad que es muy importante. Y es que por fin vamos a poder empezar a trabajar en lo que ha



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

significado el **Ingreso de la droga en nuestro país**, por nuestras fronteras que estaban descuidadas por las faltas de controles a través de los radares. Los aviones que tiraban paquetes dentro nuestros campos, y que de alguna manera mirábamos hacia otro lado.

El tráfico de la efedrina a través de los personajes que acaban de ser apresados. Muchas son las problemáticas que sin duda han permitido que nuestro país esté contaminado por esto, que es una terrible situación ya que destruye a nuestros jóvenes, niños y familias.

A su vez, tomar en cuenta que se ha –inclusive- utilizado como un medio de vida la venta de droga, como una pequeña empresa familiar la venta de droga, ante el enorme descuido que ha vivido el país, ante la enorme falta de compromiso que hemos tenido de las autoridades. Y ante el enorme tráfico que se ha hecho en nuestra frontera a través del ingreso de lo que son los precursores químicos, que son a través de los que se logra filtrar y cocinar esta droga que a todos nos preocupa.

Esto me parecía un dato de la realidad que no podía quedar afuera de un problema que nos preocupa a todos, porque es así; no podemos seguir viendo lo que sucede.

Tengo y reitero enormes esperanzas, que a través de una política pública nacional esto empiece a controlarse y que de una buena vez por todas quienes deban estar cárceles estén en las cárceles y quienes deban respondernos a todos nosotros por qué se ha llevado adelante esto, realmente se concrete y podamos conocer la verdad de todo lo que ha sucedido en el país argentino.

Ha manifestado el concejal que tuvo la iniciativa de que hablemos sobre **La Canasta básica alimentaria**, y sobre ese tema quiero nuevamente felicitar a las autoridades a las autoridades del Ejecutivo Municipal. Quienes a través de lo que es...

T/12mm.-

...es la Subsecretaría de Defensa al Consumidor, Pía Saravia, llevan adelante una labor loable y de hace un determinado tiempo, que es lograr los convenios con distintos sectores, especialmente con los que son los mercados para que nuestros vecinos, familias puedan acceder a este bolsón de un precio razonable. Donde semana a semana pueden adquirirlo y a través de los mismos tener la alimentación básica necesaria, y como les decía, destacar a un precio totalmente accesible.

Es loable la tarea cuando se hace en la manera en que se lleva a través de esta Subsecretaría, van, tocan la puerta, hablan con el productor, eligen los productos, trabajan durante toda una semana para que el día jueves este bolsón de alimentos esté a disposición de los salteños.

Quiero comentarles algo muy importante. Esta semana he estado llevando adelante actividades que me parecen que son interesantes para compartirlas con ustedes, sobre todo en lo que hace a la planificación de nuestra Ciudad, donde hemos llevado adelante una reunión en forma conjunta con distintas Secretarías del Ejecutivo Municipal para avanzar en lo que es el **Reordenamiento urbano del área centro**.

Todos circulamos por nuestra área centro y muchas veces decimos "*esto es un caos*", el compromiso como concejales debe ser: cómo solucionamos el mismo.

Hay una planificación, excelentes profesionales que hoy están trabajando en esta gestión municipal y lo más importante, hay un enorme compromiso de trabajar en forma conjunta con distintos organismos que tienen mucho que ver con esta problemática y que a través de construir espacios de diálogo como realmente se debe hacer, estamos avanzando para que esto que hoy nos espanta pase a ser algo que recuperemos para nuestra Salta.

Esta Salta que todos queremos ordenada, que de alguna manera estaba llena de parches, problemáticas, problemas en nuestras calles con todos los agujeros -porque no sé si le podemos llamar baches- que las mismas tenían.

Y a la brevedad veremos que esta planificación a través de nuestro Ejecutivo Municipal y estos consensos que estamos construyendo, por ejemplo con AMT y SAETA podamos lograr que sea nuevamente esta Salta La Linda que todos queremos.

Pasando a otro tema, en el día de hoy nos hemos reunido con algunos bolicheros de **La Balcarse** donde he presentado este proyecto conjuntamente con la concejal Socorro Villamayor, con el concejal Suriani, con los concejales que no pudieron acompañar porque había otras actividades programadas y no siempre se puede estar en todas; esta posibilidad que exista un polo de desarrollo en la nocturnidad.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

La verdad, es que hubo una aceptación unánime en que iniciativas de esta naturaleza puedan realmente cristalizarse y podamos buscar soluciones a las problemáticas que hoy vivimos.

Agradezco a quienes me acompañaron en esto y sin duda a quienes vinieron a trabajar desde la Balcarce en un proyecto de esta naturaleza. Pido que todos estemos en este compromiso, que puedan aportar ideas y llevar adelante soluciones que es lo que la gente pide de nosotros.

Soluciones a los problemas que se viven en el día a día, y fundamentalmente buscar que a través de nuestras iniciativas podamos generar trabajo, llevar tranquilidad a las familias que viven muchas veces de actividades como las que estamos haciendo mención, en proyectos que con mucho consenso que sin dudas van a ser necesarios, podamos concretarlos. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

T/13cp.-

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidente. Quería hacer un homenaje al **Doctor Arturo Illia**, que ayer se cumplió cincuenta años de su derrocamiento en un Golpe de Estado - un día nefasto para la historia Argentina-, a solo tres años de haber asumido el poder y con una gran debilidad de origen; puesto que asumió con un 25% de los votos, ya que el Peronismo estaba proscripto.

A pesar de toda esa situación don Arturo, a partir de una austeridad republicana, honestidad, ética y democracia, pudieron revertir esta debilidad llevando una gestión de gobierno en la Argentina, donde se incrementó el Producto Bruto Interno en un 10,3% y llevando a la reserva del Estado del Banco Central de 23 millones a 363 millones de dólares.

Nunca más un presidente hizo lo que hizo con los fondos reservados. No los tocó. No comulgaba con la idea de hacer caja para hacer política; así pues, la ética de aquella administración de la Unión Cívica Radical fue inescindible de la eficiencia.

Levantó la proscripción al Peronismo. Fue la ética sentada en el sillón de Rivadavia. Nunca dejó de ser el austero médico rural que vivió y murió con lo puesto. Sin presumir de nada que pueda ser considerado superfluo o con la determinación asentada por una coherente filosofía de vida y de hacer de la máxima responsabilidad del Estado, un ejemplo de virtud para la sociedad.

No hay discusión sobre esta parte del legado del Presidente Illia; al que sus propios adversarios hoy reconocen. Por lo tanto, nuestro bloque ha tomado el nombre de Arturo Illia, justamente para seguiré esos valores democráticos de honestidad y ejemplo de vida; llevarlo a una filosofía de vida en la cual la ética tiene que estar muy vinculada a la política.

Aparte de esto, quería felicitar también, al movimiento estudiantil que participó este fin de semana en un nuevo **Congreso de la Federación Universitaria**, consagrando como Presidente a la primer mujer en la historia de la Federación Argentina; una militante de Franja Morada, Josefina Mendoza. Y por supuesto, augurarle un éxito en su gestión, a todo el Movimiento Estudiantil, a la Franja Morada y a las demás agrupaciones políticas del Movimiento Estudiantil.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente. También es para sumarme en el homenaje al **Doctor Arturo Illia**. La verdad que agregando a lo que dijo el concejal Salím, a Salta también le dejó una importante marca, porque fue el Presidente que inicio la obra del Dique Cabra Corral; hoy una obra emblemática de todo lo que es el recurso hídrico de la provincia.

También un salteño participó de esa gestión de fuerte contenido decente y de austeridad, y más que nada de muchísima responsabilidad y ética, que fue el **Doctor Oñativia**, quien impulso la ley de medicamentos, que regulaba la fabricación y la venta que hasta el día de hoy con algunas modificaciones, existe.

También tuvo que ver con la promulgación de la ley del Salario Mínimo Vital y Móvil, algo que trasciende a la economía argentina y que es, no solo una referencia para muchas actividades de nuestra vida diaria como tiene que ver la canasta básica, las jubilaciones, como tiene que ver el índice de algunas tasas de interés que se cobran en los créditos que muchos recibimos o que la comunidad argentina se mueve. La...

T/14sq.-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

...La verdad, una situación que en la Argentina nos debe replantear con mucha claridad que las cosas buenas generalmente pareciera que se terminan boicoteando.

También, en el día de mañana quiero homenajear porque se va a conmemorar el **fallecimiento del General Perón**, fundador del Peronismo. Nuestro reconocimiento a nuestros adversarios políticos de toda la vida, política de la Argentina.

Mañana -vaya la paradoja- se cumple un aniversario del fallecimiento del **Doctor Leandro Alem**, quien fuera uno de los fundadores del Partido Radical.

El Doctor Alem dejó señadas varios puntos a lo largo de nuestra historia argentina. Marcó por ejemplo la Defensa de los Principios Cívicos, el Sufragio Universal, el Estado Democrático y Republicano, y un sin fin de cosas que nos fueron marcando la historia argentina.

Por otro lado, en el sentido de la manifestación, ver y manifestar mi agrado por lo que acaba de suceder hace unas horas en la Provincia de Buenos Aires, en la Capital Federal más precisamente. Donde el Intendente de la Ciudad está consiguiendo, yo diría como siempre a mí me gusta decir, no sé si es el Intendente; los vecinos de Salta, los **Vecinos de Floresta** por fin consiguen que por las gestiones de muchos; pero también por la decisión de un gobierno -vaya la paradoja también-, que es acusado de insensible, de no tener reconocimiento sobre los que menos tienen.

Una señal que bienvenido sea, para toda esta comunidad, para toda esa barriada, que no creo que nadie no le haya querido dar respuestas, seguramente nunca le pudieron dar. Y que este gobierno nacional haya tomado la decisión de auxiliar a la Municipalidad de Salta, más que auxiliar al Municipio, ha auxiliado a los vecinos.

Espero que sea el comienzo de un reconocimiento, pero más que nada de elevar la calidad de vida a estos vecinos que tantos años han esperado por las obras de infraestructura.

También quiero referirme a lo que dijo el concejal Galíndez, sobre una temática que se habló el otro día en el plenario. Que marca que está madurando una idea de trabajar en conjunto, está madurando una necesidad de que todos debemos poner el hombro, las mejores ideas, lo mejor de cada uno para que cada vez nos vaya mejor.

Este trabajo de **Controlar los precios**, pero como se manifestó claramente, también es salir a auxiliar a nuestros productores regionales, a nuestros vecinos del Valle de Lerma; a los que realmente día a día desde que se pone el sol hasta que vuelve a salir, simplemente están pensando qué producen para los salteños y para la Argentina.

Estos productores que de tanto esfuerzo diario y a la intemperie, también tengan el reconocimiento. Que los ciudadanos que vivimos en las ciudades, en las grandes urbes, podamos hacerle llegar eso que tanto pagamos, eso que tanto nos sale y que los productores que realmente hacen el producto, que son los que aran la tierra, simplemente reciben tan poco.

La verdad que esto hay que conjugar, y esto es lo importante. Así que rescato esta actividad, como el inicio de un planteo que tiene que ser en el orden de mejorar en todos los órdenes nuestra vida cotidiana. Muchísimas gracias.

T/15js.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Hoy nuestro Intendente y parte de su equipo de trabajo se encuentran en la ciudad de Buenos Aires. Este viaje, esta visita es en reconocimiento a las buenas políticas y a la decisión, tanto de un Intendente, como de su equipo de trabajo.

El hecho de que hoy -y varios lo han mencionado- el Intendente esté firmando para que en 30 días tengamos un desembolso de millones de pesos para poder - después de muchos años- tener como uno de los principales objetivos de la gestión en lo que hace a la **obra pública al Barrio Floresta**; habla claramente que tanto la Secretaria de Obras Públicas, como la de Acción Social, han impulsado un proyecto en miras a las políticas que el intendente Sáenz quiere para la ciudad de Salta.

Así como lo ha hecho con Gauchito Gil y con Bicentenario, hoy se sienta junto a Frigerio para lograr este desembarco de millones de pesos para un barrio tan olvidado. Un barrio de más de 50 años que ha sido víctima del abandono, que claramente se diferencia en una zona alta y en una baja.

El Intendente está pidiendo fondos para trabajar en ambos lugares o en Floresta en sus dos ambientes. En lo que hace a la zona baja, va a procurar que obtengan finalmente los servicios, que durante muchos años reclamaron.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

En relación a la parte alta, va a procurar poner fin a lo que son los asentamientos que provocan que constantemente se estén ocupando cada vez más la parte superior del cerro.

Quiere también, porque esto es una cuestión analizada y elaborada -como decía- por el área de Obras Públicas, evitar los perjuicios que se producen en otros barrios como en Villa Mitre, que cuando suceden los desmoronamientos por cuestiones climáticas, se ve perjudicado.

Decía que hoy es un día en que el Gobierno Nacional reconoce las decisiones políticas y el actuar del Intendente, porque no solo eso -entendiendo ya ha firmado este convenio que era a las 16 horas del día-, sino que también a las seis de la tarde se reunían con el Ministro de Cultura gente de la Subsecretaría de Cultura, que forma parte del equipo que quiere que Salta-Municipio florezca, se sienta la cultura y se la viva.

Han logrado participar en lo que es la red de ciudades creativas y frente a un concurso en el cual 30 provincias participaron, solo cuatro fueron galardonados con un premio; Neuquén, Córdoba, Godoy Cruz y nuestra querida Salta Capital.

Días atrás el Municipio firmo junto a ARAS, la Asociación Realizadores Audiovisuales de Salta, un convenio para conformar a **Salta como un distrito audiovisual**. Esto se podría decir que fue el puntapié inicial para dejar plasmado esta intención del Municipio de trabajar en la Cultura.

Siempre decimos que Salta es cuna de artistas, se dice que se levanta una piedra y aparece un folclorista; pero como pensar en el progreso de estos artistas si no concebimos a la cultura como un trabajo.

Tenemos que darles a estos artistas, a empresarios o productores audiovisuales, aquellos cómicos que trabajan en animación o los que fueren, un espacio donde puedan ver crecer su necesidad, sus ganas, su cultura. Y para ello, tenemos que procurar el desarrollo y el crecimiento de esta gente que quiere y ama la cultura a través de su profesionalización.

Así que, señora Presidente, destacar el trabajo que realizó la Subsecretaría de Cultura, su equipo que hoy en representación de todos los salteños está recibiendo este premio. Decía...

T/16lb.-

...Decía recién que hoy es un día importantísimo en cuanto a la visita del Intendente, que gracias a esa vocación de diálogo hoy puede sentarse con el Ministro -Frigerio- del Interior y de Obras Públicas y lograr que paulatinamente le vayan desembolsando estos \$113.000.000 (ciento trece millones de pesos) para mejorar los barrios de la Ciudad.

Puede sentarse también con José Cano, con la expectativa de que Macri siga avanzando en este entendimiento de trabajar en este proyecto sobre desagües pluviales para la ciudad de Salta. Puede acompañar también a la gente de Cultura en este galardón.

También -y no olvidarnos- se va a reunir con legisladores en la idea de que la Cámara de Diputados de la Nación apruebe el proyecto que quiere convertir a la Palúdica en lo que fuera una promesa de campaña del señor Intendente, que es crear el Museo Nacional del Folklore en esta antigua y hermosa casa del Paseo Güemes.

Mi reconocimiento al trabajo del señor Intendente, y el compromiso -por parte de los concejales- en que debemos trabajar y ayudar a lo que es la cultura. En ese sentido, entiendo que dentro de pocos días vamos a tener reunión con la gente de Cultura para poder encuadrar dentro de las normativas necesarias y profesionalizar a aquellos amantes de la cultura. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Quisiera referirme en esta oportunidad al lamentable **Hecho que ha sucedido en Barrio Cerámica**, por parte de una situación que tiene que ver con el fallecimiento de una joven.

Una joven que vivía junto a su hijo, una joven que es la expresión de muchas jóvenes/solteras/mamás a las que el Estado nos les brinda una vivienda. Jóvenes que no tienen trabajo en blanco, y que Tierra y Hábitat tampoco les garantizan un lote para vivir.

En este sentido estamos ante una situación en la que hay diecisiete mil lotes en irregularidad dominial. Además hay dieciocho mil familias inscriptas en Tierra y Hábitat que no pueden acceder ni siquiera a un loteo.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

¿Por qué no pueden acceder a un loteo? Porque son familias que no llegan a cumplir con los requisitos necesarios para poder acceder a una vivienda del Instituto Provincial de Viviendas. Porque no cobran veinte mil pesos, porque no tienen un trabajo en blanco.

En este sentido, esta joven como muchas otras familias viven en asentamientos como el que hace un momento nombraban: el asentamiento de la zona más alta de Floresta, los vecinos de Torino, de Canillitas. Los vecinos de la parte más extrema de Democracia y de otros barrios de zona sudeste.

Son vecinos que están inscriptos de Tierra y Hábitat, pero frente a la falta de respuestas por parte de este organismo, se vieron en la obligación de tener que asentarse en zonas sin servicios, sin factibilidad de servicios.

Hace diez años que está el asentamiento La Cerámica. Los vecinos han sido protagonistas de movilizaciones de distintos pedidos que se ha hecho a los distintos gobiernos -incluso municipal-, en donde reclamaban que se les garanticen servicios elementales como el agua, como las instalaciones de luz. Sin embargo no han tenido respuestas.

Es en este sentido que desde nuestro bloque, vamos a reclamar que sea el Estado provincial el que le garantice lote, una vivienda y los servicios para las familias incluso más carenciadas. Denunciamos el carácter que está teniendo el Instituto Provincial de Viviendas, que al establecer requisitos tan altos excluye y obliga a que miles de familias tengan que vivir en lotes sin servicios. Pero...

T/17Ks.-

...Pero ¿Qué responsabilidad le cabe a la Municipalidad? La Municipalidad debe inspeccionar también la instalación de las redes eléctricas y de otros servicios.

Hemos tenido denuncias por parte de integrantes de la Red Sol, donde señalan que se han estado construyendo edificios de altura que no responden a una factibilidad de servicios.

También sucede lo mismo con las viviendas familiares en donde los vecinos como pueden, con los recursos que tienen realizan instalaciones y en este sentido terminan corriendo peligro sus vidas y las de su familia. Estamos ante un Estado que en términos municipales tampoco está cumpliendo con su responsabilidad.

Atendiendo esta situación, nuestro bloque fue impulsor de una Ordenanza que planteaba a través de un proyecto de arquitectura social que los vecinos puedan acceder de manera gratuita a la asistencia, al seguimiento y al control para la instalación de los servicios en su vivienda. Que se le garanticen los planos de manera gratuita, ya que las familias carenciadas no pueden pagarlo y en este sentido tienen que hacer de manera precaria sus instalaciones.

Por eso desde ya reclamamos a quien tiene que ver con esta responsabilidad: el Estado Provincial, la Municipalidad también. Lejos de las responsabilidades que quiere endilgarle Tierra y Hábitat a la organización Techo, que realiza actividades asistenciales construyendo viviendas a vecinos carenciados; la responsabilidad no es de la Organización Techo, es de Tierra y Hábitat que no ha estado garantizándoles los loteos, incluso del gobierno provincial que no les garantizó las viviendas a los vecinos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Alberto Catillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta. Era para adherirme al saludo de los **Camarógrafos**, especialmente de los que trabajan en este Concejo.

Brevemente quiero manifestar que el día 22, 23 de Junio se hizo en el salón de COPAIPA los **Seminarios del INCAP** (Instituto Nacional de Capacitación Política); en el cual me vi muy satisfecho por la concurrencia de más de trescientas personas en dos días de capacitación y vi muchas personas que trabajan en este recinto.

Así que la verdad que para mí fue un gusto que una institución como el INCAP que solamente preparaba a gente que era asesora o trabajaba en el ámbito político, por primera vez desde este cambio de gobierno pasa a capacitar a los ciudadanos. Para que ellos puedan tener –digamos- otra mirada y puedan ejercer de otra forma sus derechos político y no solamente terminen en un acto eleccionario como creyendo que eso son las única posibilidad que tienen para participar.

También quiero manifestar que en Agosto viene el tercer seminario de una carrera que da el Ministerio Interior de la Nación de ocho módulos. Vamos a dar el tercero, que es marketing político.

-Se retira del recinto la concejal Di Bez-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

Así que ya le vamos a comunicar a todo el personal y por supuesto a los concejales, mis pares, el día y lugar donde se va a hacer este seminario. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani .

SRA. FOFFANI.- Gracias, señora Presidenta. Hace no más de una semana, pero en realidad en este país las cosas son tan rápidas que uno pierde realmente la posibilidad de definir qué tiempo ha pasado. Porque la **Detención del narco empresario Pérez Corradi** hace no más de una semana, ha colocado a la situación de López como en segundo término.

En primer lugar, porque ha terminado terminado de demoler al Kirchnerismo, y no solamente porque se lo vincula ahora al régimen kirchnerista, a la patria contratista que fue creciendo a la sombra del kirchnerismo como el capitalismo de amigos, con los sobrepagos en la obra pública -que es el caso López- sino también porque ahora se lo vincula al narcotráfico, al triple crimen que hizo mella en su momento –se podría decir...

T/18mn.-

...decir- en la sensibilidad pública, porque la Presidenta fue vinculada por recibir dinero para su campaña 2007, fórmula Kirchner-Cobos, con aquellos que luego aparecieron asesinados en este triple crimen. Que se vinculó en su momento también a la causa de la efedrina, de la venta de medicamentos adulterados para las obras sociales, de lo cual apareció una implicación se podría decir al Secretario General del Gremio Bancario, Zanola, y que estuvo preso durante dos años.

Esto trae como consecuencia a nuestro entender que se puede sacar las conclusiones; es decir, el pueblo argentino ya puede sacar las conclusiones; que estamos en presencia de una organización o de un régimen político sostenido sobre un sector del PJ que hoy se puede declarar total defunción.

Sin embargo, el hilo conductor que hay entre el régimen que terminó y el actual, es una línea delgada que une a la misma patria contratista con las licitaciones con sobrepagos. Es el caso de la asociación encontrada entre Cristóbal López y el primo del Presidente, Ángel Calcaterra.

Es el caso de los Caputo, de los Techint y los Roggio que han sido beneficiados a la sombra del Kirchnerismo, pero que hoy continúan con estas licitaciones ya claramente formando parte de la patria contratista.

Pero hay otras formas de perjudicar a la población Argentina en el uso del presupuesto, por ejemplo: es el caso de la evasión impositiva de capitales que terminan, como en el caso de los capitales del Presidente, en los paraísos fiscales.

Otras formas de perjuicios, como es el caso de aquellos empresarios: el caso de Melconian, actual Presidente del Banco de la Nación, que fue uno de los que litigó contra la Nación Argentina -a la sombra del Juez Griesa- para que se le pagara a los "holdouts" él mismo...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Le pide una interrupción la concejal Arroyo, concejal.

SRA. FOFFANI. – Bueno.

SRA. ARROYO. - Simplemente señora Presidente, para decir que seamos moderados en las manifestaciones y homenajes como quedamos en la reunión de Labor Parlamentaria, en cuánto al tiempo. Ya el Bloque va tomando casi cuarenta o cincuenta minutos la palabra, por favor. Gracias.

SRA. FOFFANI.-...Me llama la atención porque me estoy fijando que voy apenas tres minutos y ya me interrumpió...Hay un grado llamativo de la concejal sobre el Partido Obrero y su interés en que nos expresemos.

Como decía entonces, Melconian fue parte de los "holdouts" que han litigado contra la Nación Argentina, y él mismo es uno de los acreedores de la Nación Argentina y hoy es Presidente del Banco Nación; "*el zorro cuidando las gallinas*".

Lo mismo en el caso de Eugenia Talerico, Vicepresidente de la UIF (Unidad Investigadora Financiera), que hasta hace muy poquito fue la abogada de la HSBC, un Banco que ha sido investigado por sus conexiones con el narcotráfico, con el narco lavado de capitales. Sin embargo, hoy es Vicepresidente de quien tiene que investigar el narco lavado. Entonces estamos hablando de un régimen.

Es el caso también de los últimos veinte años del **Régimen Romero-Urtubeyista**, que si todos nos acordamos ha sido fuertemente denunciado en este recinto y en la Cámara de Diputados por nuestro Bloque, por el monumental fraude en beneficio del Banco Macro con el llamado fondo de reparación histórica del que solo se terminó el 45% de las obras.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Es el caso también de los sobrepuestos multimillonarios en la ejecución de la Ruta N° 54 que une Campo Duran con la triple frontera y que claramente fue en beneficio de un sector de la patria contratista. O es el caso denunciado aquí por nuestro Bloque, de los sobrepuestos a los contratistas de la obra pública...

T/19mm.-

...pública municipal que llevó la firma histórica del anterior Intendente: el pavimento de Limache, de Welindo Toledo, canal de Los Manzanos, que se quebraron muy rápidamente después de haber sido inaugurados. Esto se puede decir, compartido por el actual Intendente que fue parte de esta gestión durante 11 años.

Entonces, es llamativo cuando el oficialismo trata de eximir de responsabilidades al Intendente actual, habiendo sido parte de todos aquellos que desde el régimen de Isa otorgaron obra pública con sobrepuestos. Que sin ninguna duda, como se dijo también en este recinto, perjudica a la población toda vez que se utiliza presupuesto para capitalizar a los amigos cuando debería haber sido utilizado en la obra pública.

En otro sentido, me quiero manifestar; ayer hemos realizado una serie de organizaciones que luchamos por las reivindicaciones de género, una concentración frente a la Legislatura y una radio abierta. Porque hemos presentado un proyecto ya hace varias semanas, de protocolo de actuación para la interrupción legal del embarazo en casos de violación; para reemplazar el actual protocolo y la **Derogación del Decreto N° 1170** de Urtubey.

Creemos que el caso de Juana, y por eso todas las organizaciones que nos presentamos allí exigimos justicia por ella, ha dejado expuesta la necesidad que efectivamente se derogue el Decreto 1170 y se ponga en práctica el pleno acceso al aborto no punible para las mujeres violadas que así lo soliciten.

Quiero hacer partícipe a todos los que nos escuchan, que estuvo presente la Universidad de Salta con la Comisión Directiva de la Facultad de Humanidades, se presentaron con un pronunciamiento en apoyo a este reclamo. Además también dieron asueto a los estudiantes para que pudieran participar de esta concentración.

Así es que, junto con ellos y las organizaciones de mujeres presentes, seguiremos en la calle luchando porque efectivamente se pueda derogar el Decreto 1170 de Urtubey y se viabilice el pleno acceso a la interrupción legal del embarazo en caso de violación, si así lo desea la mujer.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Simplemente para decir que no tengo absolutamente nada en contra del bloque que tome la palabra, sino para que **Seamos respetuosos de nuestros compañeros**.

Usted señora Foffani comenzó a tomar la palabra a las 19:10, también tengo controlado a los Homenajes y Manifestaciones. Pregúntele a las taquígrafas, también lo tienen anotado. Doce minutos y casi quince también la concejal de su bloque; entonces son casi media hora de manifestación de un mismo bloque.

Simplemente para que seamos respetuosos en la toma de la palabra en Homenajes y Manifestaciones, como quedamos en Labor Parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien, estamos advertidos. Vamos a cumplir con lo pactado en Labor Parlamentaria, cinco minutos, como máximo diez.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

10ª Sesión Ordinaria, 11ª Reunión, del día 18 de mayo de 2016.

11ª Sesión Ordinaria, 12ª Reunión, del día 01 de junio de 2016.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS**.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 17/16 y 18/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2. PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-2216/16.-La concejal Ángela Rosa Di Bez presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, verifique los permisos de construcción y ocupación de espacio público de la obra ubicada en calle Deán Funes N° 553. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 2229/16.-La concejal Noelia Figueroa y David Leiva presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de depósitos de residuos orgánicos en puntos estratégicos de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 2230/16.-Los concejales Noelia Figueroa, Leiva David, Mario Enrique Moreno, José Ignacio González, Gustavo Serralta, Luis Alberto Hosel, Romina Inés Arroyo y Amanda Frida Fonseca presentan proyecto referente a crear en el ámbito de Concejo Deliberante la Biblioteca del “Bicentenario de la Independencia”. (A comisiones de Cultura Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 2238/16.-El concejal Ángel Ortiz presenta proyecto referente a declara de interés municipal el concurso de pesca año 2016 “Turco Pineda”. (A comisión de Deporte Turismo y Recreación).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 2254/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la extensión de la red de gas domiciliario en barrio 1º Junta. (A comisión de Servicios Públicos Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 2266/16.-El concejal Gustavo Serralta presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal al cerramiento de fachada en el Centro de Jubilado de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2897/15.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite informes producidos en contestación a lo requerido mediante Resolución N° 426/15, referente a la recolección de residuos de contenedores ubicados en barrio Las Colinas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.-En el Expte.C°N° 135-4040/15.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 597/15, referente al Plan de de Obras Publicas correspondiente al presupuesto General de Gastos y Recursos del año 2016. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte.C°N° 135-0840/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 182/16, referente al estacionamiento exclusivo del hostel ubicado en calle Lerma N° 255. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.-En el Expte.C°N° 135-0806/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 22/16, referente a al cumplimiento de la Ordenanza N° 13.845. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N°135-2185/16.- Vecinos de barrio Democracia solicitan la construcción de cordón cuneta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N°135-2189/16.- La señora Mónica Viviana Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. C°N°135-2202/16.-El señor Héctor Oscar Piedrabuena, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N°135-2224/16.-La señora Natalia Concepción Cadena, solicita comodato de un terreno ubicado en barrio Solís Pizarro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte.C°N° 135-2234/16.-El señor Héctor Rubén Zerda, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-2245/16.- La señora Rosana Yáñez, solicita que se establezca la leyenda “Donar Órganos Salva Vidas”, en las boletas de cobros de los impuesto municipales de distribución domiciliarias. (A comisión de Salud y Niñez).

4.7.-En el Expte.C°N° 135-2272/16.- La biblioteca popular María Ester Gauna, de barrio Juan Pablo II; solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte.C°N°135-2275/16.- El Doctor Néstor Raimondi, presidente de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, solicita que se declare de interés municipal el “26 Congreso Argentino de Terapia Intensiva”, que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta los días 24 al 27 de agosto del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.9.-En el Expte.C°N° 135-2276/16.- El Doctor Carlos Gómez Rincón, apoderado del señor Néstor Alberto Romero, solicita excepción al requisito exigido por el artículo 9º de la Ordenanza N° 7258, regulación de juegos de azar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°N°135- 2158/16.- La señora Raquel Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 2161/16.- La señora Clavelina Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 2184/16.- La señora Silvana Griselda Subelza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 2194/16.- La señora María Elena Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 2246/16.- El señor Walter Hugo Mendoza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 2273/16.- La señora Elvira Castro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2297/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a tenencia de animales domésticos de compañía, y potencialmente peligrosos. (A comisión de Legislación General).



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

1.2. - PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. CºNº135-2281/16.- El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección de la especie arbórea ubicada en calle 6 del barrio Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 2290/16.-El concejal Gustavo Adolfo Serralta presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calle Nuestra Señora de la Paz de villa Asunción. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.CºNº 135- 2294/16.-Los concejales David Battaglia Leiva, Noelia Lihue Figueroa, Luis Alberto Hosel, Alberto Castillo, Gastón Galindez, Amanda María Frida Fonseca Lardies y Mario Enrique Moreno, presentan proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al grupo musical salteño Los Nocheros. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte.CºNº 135- 2295/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza del basural ubicado entre los barrios Scalabrini Ortiz y San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.5.- En el Expte.CºNº 135- 2296/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el relevamiento de los servicios de agua, cloacas y luz en la ampliación barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.- En el Expte.CºNº 135- 2315/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y limpieza del basural ubicado entre los barrios Scalabrini Ortiz y San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte.CºNº 135- 2343/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Agrotécnica Fueguina, preste el servicio de recolección de residuos en el asentamiento de barrio Parque La Vega III. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.- En el Expte.CºNº 135- 2344/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación, compactado de calzada y enripiado en calle Capitán de Güemes de barrio Finca Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 2345/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y desmalezamiento del canal de Rutas N°s 21 y 26 que bordea el barrio Finca Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 2364/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal verifique el estado actual del edificio ubicado en la intersección de avenida San Martín y calle La Florida. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte.CºNº 135- 2367/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en calles de barrio María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3. PROYECTO DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº135-2280/16.- El concejal Gastón Galíndez presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la Feria de Artesanías Salteñas, a realizarse desde el 22 al 30 de julio del presente año en Galería El Palacio. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4. PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte.CºNº 135-2356/16.- El concejal Mario Enrique Moreno presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los barrios que no cuentan con servicios de barrido y limpieza por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.2.-En el Expte. CºNº 135-2365/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitaciones de pantallas Led, ubicadas en distintos puntos de la ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte.CºNº 135-0834/15.- La Subsecretaría de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 121/16, referente a la construcción de refugios de parada de colectivo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En el Expte.CºNº 135-0490/16.-La Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 002/16, referente al recubrimiento de murales de artistas salteños, ubicados en paredes del Centro Cívico Municipal. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.3.-En el Expte.CºNº 135-0499/16.- La Subsecretaría Legal y Técnica de la General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 008/16, referente a la creación de la oficina de Asesoramiento Jurídico para Mujeres que padecen Violencia de Género, en la estructura orgánica del Concejo Deliberante. (A comisión de La Mujer, La Juventud y La Tercera Edad).

3.4.-En el Expte.CºNº 135-0711/16.-La Subsecretaría de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 015/16 en referencia al espacio verde ubicado en la intersección de calles Juan Gelly Obes y Héroes de la Patria de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.-En el Expte. CºNº 135-0807/14.- La Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 197/14, en referencia a que se instruya a los inspectores municipales para la colocación de fajas de clausuras en los locales comerciales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.6.- En el Expte. CºNº 82-035019 - SG -2016.- La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informa a lo requerido mediante Declaración N° 015/16, referente a la factibilidad de instalación de redes de agua potable y cloaca a vecinos de Ruta Provincial N° 28. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

3.7.- En la Nota SIGA N° 10782/2016.- La Secretaría General de la Municipalidad, remite contestación a la reiteración de las Solicitudes de Informes N° 003/16 y 004/16 referentes a ciclovías y obras en avenida Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.-En el Expte.CºNº135-2370/16.-La Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 04/16, en referencia a implementación de educación sexual en instituciones educativas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.CºNº135-2289/16.-La señora Gabriela Flores, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. CºNº135-2291/16.-El Jefe del Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación de diversas ordenanzas que se encuentran derogadas tácitamente. (A comisión de Legislación General).

4.3.-En el Expte. CºNº135-2292/16.-La Asociación de Peritos en Accidentología Vial y Profesionales Afines de la provincia de Salta, ofrece dictar un curso, totalmente gratuito, de conducción defensiva de motos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.-En el Expte. CºNº135-2306/16.- El señor Timoteo Roberto Liquin, solicita condonación de deuda en concepto Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte.CºNº 135-2310/16.-El señor Jesús Eloy Gaspar, solicita mejoras e instalación de aparatos de gimnasia en un espacio verde ubicado en barrio Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

4.6.-En el Expte.CºNº 135-2316/16.- La señora María del Carmen López Gallardo, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte.CºNº 135-2319/16.-El Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta (S.E.Co.De.), solicita fracción de terreno ubicada en zona sur finca La Angostura. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte.CºNº135-2332/16.- El señor Miguel Ivan Skokonski, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte.CºNº 135-2351/16.-La señora Myriam Griselda Colque, solicitan condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.CºNº 135-2353/16.-Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli", solicitan declarar de Interés Municipal a las actividades de carácter cultural denominadas "Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta", a realizarse el día 27 de julio del presente año.(A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.11.-En el Expte. CºNº 0110068-125155/2016-0.- El Instituto Provincial de Vivienda Salta, solicita la subdivisión de lotes en predios El Huaico y Pereyra Rosas, para futuros grupos habitacionales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.CºNº135- 2282/16.-El señor Tito Joaquín Copa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 2303/16.- La señora Rosa Guadalupe Cruz Garamendi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.CºNº135- 2321/16.- El señor Jorge Luis Olgún, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 2328/16.- El señor Marcelo Noguera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 2336/16.- El señor Rubén Darío Gómez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.CºNº135- 2359/16.- El señor Ramona Hortensia Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.CºNº135- 2362/16.- El señor Darío Di Bez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Es para solicitar en cuanto al Boletín de Asuntos Entrados que nos entregaron la semana pasada, no tuvimos sesión el día miércoles. Es un pedido de la concejal Di Bez, que por un tema personal se tuvo que retirar, el Expediente 135-2276/16, está dirigido a Servicios Públicos y tiene que ver con una excepción al artículo N°9; Regulación de los juegos de azar. Se invita que también se envíe a la comisión de Medio Ambiente, porque también es seguridad. Gracias.

T/20cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA FIGUEROA.- Muchas gracias, señora Presidente. Es para ingresar el Expediente N°2445 -también para que tomen en conocimiento los concejales-, es un proyecto de resolución para destacar a diez jóvenes de la ciudad de Salta por su labor solidaria y el rendimiento académico.

El segundo sería un proyecto también de resolución, con Expedientes N° 2436 y N° 2437, ambos son pavimentaciones.

El último, proyecto de resolución sobre un evento cultural. Una declaración de interés municipal con Expediente N° 2435. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente N° 2439, referente a una Solicitud de Informe.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. También para incluir los Expedientes de la concejal Di Bez. El N° 2428, que tiene que ver con dar solución a un problema de roturas y paredes de medidor de gas.

El Expediente N° 2429, también de la concejal Di Bez. Desmalezamiento.

El Expediente N° 2430, también de la concejal Di Bez; obras pública, limpieza y erradicación de micro basural.

El Expediente N° 2431, también de la concejal, desmalezamiento y limpieza canal oeste.

Para incluir también el Expediente N° 2432 de mi autoría, tiene que ver con obras públicas y Pavimentación en Barrio San Benito. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señora Presidenta. Es para que sea incluido el Expediente N° 2440, 2441, 2442, 2443.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Puede informar de que se tratan, concejal? Brevemente y de a uno.

SR. HOSEL.- N°2440, sobre cordón cuneta y colmatación y enripiado de calzada.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

El N°2441, es sobre la limpieza de la boca de tormenta de canal entubado que atraviesa la Avenida Santo Discépolo y Río Piedra, de Villa Lavalle, zona sudeste.

El N°2442, es sobre un proyecto de resolución dirigido al Departamento Ejecutivo, por el tema de la Cooperadora Asistencial de los servicios de Sepelio en los colectivos.

El N°2443, proyecto de declaración, pidiendo al Ejecutivo la intervención por tema de la suba de las tarifas de gas.

El otro es N°2444, de interés municipal, el programa Metro Bici, a cargo de la Secretaría del Área Metropolitana de la Provincia de Salta.

El N°2458, realice control de las obras de asfalto, sellado y junta, correspondiente al mantenimiento de las mismas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. En el mismo sentido, para pedir la inclusión del Expediente N° 2449, Pedido de Informe en relación al cableado subterráneo.

El Expediente N° 2448, referido a una especie arbórea que fue podada y dejaron en la vía pública los restos de la poda. El...

T/21sq.-

...El Expediente N° 2447, en igual sentido referido a una poda de árboles.

El Expediente N° 2446, es un proyecto de ordenanza referido al tendido eléctrico en la Ciudad.

El Expediente N° 2450, referido a un inmueble municipal para tener información en relación a si existen obras de reparación, por una denuncia de empleados.

El Expediente N° 2459, referido al Paseo Balcarce.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidente. Es para incluir el Expediente N° 2433, que habla sobre un Pedido de Informe para que la Municipalidad nos informe como es el seguimiento y control sobre las instalaciones eléctricas en los barrios. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente N° 2434, es un proyecto de ordenanza para modificar las tarifas del Estacionamiento medido.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°17 y 18/16, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-2382/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los valores de ruidos obtenidos, de la empresa Cerámica Alberdi. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.-En el Expte.C°N° 135-2383/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la extensión del horario en la venta de boletas, a permisionarios para estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.-En el Expte.C°N° 135-2384/16.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre limpieza y mantenimiento de canales. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.-En el Expte.C°N° 135-2386/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y José Eduardo Britos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el convenio firmado con la Cerámica Alberdi. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.5.-En el Expte.C°N° 135-2387/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y José Eduardo Britos, referente a plan de obras públicas en barrio Floresta Alto. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.6.-En el Expte. C°N° 135-2390/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a otorgar reconocimiento el mérito a los locutores Rodolfo Soria y Teresita Franco. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

1.7.-En el Expte. CºNº 135-2392/16.- Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Cristina Foffani, José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana, referente al estado financiero de la Municipalidad. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.8.-En el Expte. CºNº 135-2393/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana, José Eduardo Britos y Cristina Foffani, referente a exigir justicia por Juana y la comunidad Wichí. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.9.-En el Expte. CºNº 135-2395/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal forestación, iluminación, instalación de juegos integradores y saludables en la plaza de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.9.- En el Expte. CºNº 135-2396/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cercamiento e iluminación del predio del Club Barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.10.- En el Expte. CºNº 135-2397/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal señalización y ordenamiento de todas las arterias de barrio Universitario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.9.-En el Expte. CºNº 135-2402/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Arroyo, referente a otorgar reconocimiento a la señora Gloria Franco, por su trayectoria y profesionalismo en la radiofonía salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.10.-En el Expte. CºNº 135-2404/16.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el servicio de sepelio y transporte que presta la Cooperadora Asistencial. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.11.-En el Expte. CºNº 135-2413/16.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a solicitar a Legisladores Nacionales gestionar ante el Gobierno Nacional la extensión del programa “Ahora 12” para pagos en cuotas con tarjetas de crédito. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.12.-En el Expte. CºNº 135-2414/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a limpieza y desmalezamiento de un espacio verde ubicado en barrio San Alfonso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.13.-En el Expte. CºNº 135-2415/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la iluminación en arterias del barrio San Alfonso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.14.-En el Expte. CºNº 135-2416/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación y enripiado en pasaje Marruecos de barrio San Alfonso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.15.-En el Expte. CºNº 135-2417/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la iluminación de arterias del barrio Torino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.16.-En el Expte. CºNº 135-2418/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a otorgar reconocimiento al señor Sergio Juan Sumbay, por su trayectoria y profesionalismo en la radiofonía salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.16.-En el Expte. CºNº 135-2421/16.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Matías Antonio Cánepa, Andrés Suriani y Virginia María Cornejo, referente a crear el Mercado San Miguel como ente descentralizado de la Administración Pública Municipal. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En la Nota SIGA Nº 11626-2016.- La Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto Nº 0402/16 mediante el cual se fija el importe valorativo de los conceptos y/o partidas presupuestarias para la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.-En el Expte. CºNº 82-038267-SG-2016.- La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe referente a obras de tendido de redes de agua y cloacas en barrio Jardín Lomas del Cerrito. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.-En el Expte. CºNº 82-011390-SG-2016.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite Decreto Nº 0403/16, mediante el cual se declara de Interés Municipal la donación de terreno ubicado en barrio Parque Círculo IV efectuado por la señora Florencia Natacha Jiménez a favor de la Municipalidad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-3821/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 575/15, referente a pavimentación de arterias del barrio Las Leñas II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte. CºNº 135-2399/16.- La señora Elsa Normi Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-2401/16.- El señor Jaime Sebastián Luna, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-2405/16.- El señor Jesús Guanuco, solicita rectificación de catastro a fines de expropiación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-2424/16.- Cronistas y Movileros Independientes y Autoconvocados Salta, solicitan distinción a los siguientes movileros: Cristal Pardo, Daniel Gutiérrez y Ariel Luna, por trayectoria y actividad periodística. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-2409/16.- La señora Nelia Rosa Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-2412/16.- El señor Jairo Joel Guitián, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-2423/16.- La señora Marta Alicia Gorriti, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la nómina.-

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente Nº 135-4255/15, derogar la Ordenanza 13.845, solicitado por la concejal Di Bez. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.**

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2217/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre el servicio que presta la Empresa Agrotécnica Fueguina, composición del parque automotor zonas y horarios de recolección

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N°s 14.337 y 14.818, sobre el servicio que presta la Empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., lo siguiente:

- a) Cantidad de camiones recolectores de residuos domiciliarios y de los provenientes de locales comerciales, indicando tipo, modelo y condiciones de funcionamiento en la actualidad.
- b) Hoja de ruta de todos los camiones recolectores de residuos indicando zona, horario de recolección y cantidad de cuadras o kilómetros diarios que realiza cada uno.
- c) Si cuenta con vehículos para la recolección de residuos especiales, chatarras, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, ramas de árboles y otros tipos de residuos que no recogen los camiones de residuos domiciliarios. En caso afirmativo, remita detalles de los mencionados vehículos, hoja de ruta y trabajos realizados en el primer trimestre del año 2016.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2218/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre los antecedentes de la compra de maquinaria destinada a la pavimentación. Lugar de depósito y estado de las mismas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a quince (15) días hábiles de recibida la presente y con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N° 14.337 y 14.818, lo siguiente:

- a) Antecedentes de la compra de las máquinas destinadas a la repavimentación de las calles de la ciudad adquiridas en la gestión anterior, indicando cantidad, costo y especificaciones técnicas de cada una de ellas.
- b) Lugar físico donde se encuentran actualmente y si las mismas fueron utilizadas en esta nueva gestión. En caso afirmativo, informe los lugares donde se realizaron los trabajos de bacheo.
- c) Informe técnico emitido por profesional competente en la materia, sobre las condiciones actuales de todas las maquinarias adquiridas por el municipio en la gestión anterior y capacidad operativa de las mismas

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2356/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre los barrios y calles de la ciudad que no cuentan con el servicio de barrido y limpieza.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, los barrios y calles de la ciudad, que no se encuentran cubiertos por el servicio de barrido y limpieza que presta la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F mediante contrato de prestación de servicio, indicando para el caso de las zonas no cubiertas. Si la Municipalidad de la ciudad de Salta, a través del área pertinente, presta servicio de recolección y barrido de las mismas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2384/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de trabajo de desmalezamiento y limpieza en los canales existentes en la Ciudad.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, en un plazo no



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

superior a los quince (15) días de recibida la presente, remita a este Cuerpo la siguiente información referida a limpieza y mantenimiento de canales:

- Plan de trabajos de desmalezamiento y limpieza de todos los canales que existen en nuestra ciudad para el segundo semestre del presente año.
- Si existen convenios con cooperativas o instituciones públicas o privadas para realizar la limpieza y mantenimiento de algunos canales. En caso afirmativo, remita convenio respectivo y si existen erogaciones municipales, discriminando por canal, tramos, plazos e institución encargada de los mismos.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2386/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre el Convenio firmado entre la Municipalidad de Salta y la Cerámica Alberdi para la capacitación de vecinos en mosaiquismo.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, informe en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente en relación al convenio establecido entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y Cerámica Alberdi, lo siguiente:

- Cantidad de personas que serán capacitadas con el proyecto de mosaiquismo.
- Franja etarea a la cual está dirigida la capacitación.
- Si la capacitación tiene algún costo. En caso afirmativo, indicar de quien estará a cargo la capacitación, indicando datos de los responsables.
- Si los vecinos que hayan finalizado dicha capacitación ingresarán a trabajar a la cerámica.
- Acciones que según el convenio se realizarán en común, a través del trabajo y obras en barrios Floresta, Juanita, asentamiento Juanita y el entorno próximo.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2387/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre plan de obras previstas para la provisión de aguas potable, cloacas, cordón cuneta y zonas beneficiadas.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Plan de obras de instalación de agua potable, informe las características de la obra para que zona y cuadras está destinada, incluyendo instalación domiciliaria.
- Plan de obras de cloacas, detallando si se instalarán redes centrales y conexión domiciliaria.
- Plan de obras de las cuadras en las que se realizaran cordón cuneta, individualizando las cuadras por las que se realizaran dichas obras, plazos de inicio y fin de obras y si se realizaran por administración o por contrato, indicando en este último caso empresa contratada y costo total de la obra.
- Cantidad de plazas y plazoletas que se realizaran indicando su ubicación, plazos de la obra y de inicio y fin de obra, indicando si se realizaran por administración o por contrato, y en este último caso indique empresa contratada y costo total de la obra.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-2392/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe monto adeudado que mantienen los grandes contribuyentes con la Municipalidad de Salta por gravámenes municipales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFOME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días hábiles de recibido la presente, lo siguiente:

- Monto de la deuda que los contribuyentes mantienen con la Municipalidad, composición, y cuanta deuda y porque monto corresponden al padrón de grandes contribuyentes.
- Si efectivamente hay 15.000(quinientos mil) actividades económicas que se encuentran con altas provisiones, si están funcionando en esas condiciones y cuáles son los impedimentos para el alta definitiva. Actuaciones del órgano de control correspondiente para su regularización
- Cuántos y cuáles deudores se han acogidos al régimen especial de regularización de pago de Ordenanza N° 15.067; discriminado: por deudas en discusiones administrativas, contencioso administrativo, judicial, ejecución judicial y las que no lo son. En todos los casos, informar sobre el resultado de la regularización y los beneficios y/o perjuicios para la Municipalidad. Discriminar, entre los citados precedentemente, cuáles son agentes de retención y cuál es el monto de su deuda con la Municipalidad, indicando el tributo adeudado y el monto. Indicar en orden a la misma ordenanza, cuáles y cuantas son las deudas que corresponden a la infracción de tránsito y porque montos y cuantos infractores se han acogido a este plan.
- Con respecto a la Ordenanza N° 15.069, especificar a quienes alcanza la nueva aplicación de la TISSH, indicando actividad económica y modo de percepción; discriminando los particulares de los organismos públicos (y a estos en el orden nacional y provincial), y a las empresas prestatarias del servicio.
- Estado de la dependencia municipal en cuanto a maquinaria, insumo, herramienta y vestimenta de trabajo de los empleados municipales. Situación legal de la planta asfáltica y plan de uso municipal.
- Estado contractual establecido entre municipio con LuSal, Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F y Banco Macro. Obras y servicio que se realizan por terceros y montos de los contratos.
- Documentación respaldatoria sobre cada ítem.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración en general y el particular los Expedientes individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer punto de la Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPTE. N° 135-3057/15.- PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES (Punto N° 1 -Preferencias)

- No se lee-

DICTAMEN N° 01
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- PROHIBASE el estacionamiento en todas las cuadras en las que funcionen establecimientos escolares de los siguientes niveles: -nivel primario- nivel primario y secundario que se encuentren ubicadas en el área comprendida por los distritos AC1, AC2, AC3, Y AC4 establecidos en el Plano de Zonificación de usos del Suelo Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- DIAS Y HORARIOS: La prohibición establecida en el Artículo 1 regirá durante los días hábiles entre las 07.00 horas y las 18 o 19 horas (según horario de salida de cada establecimiento) durante el periodo lectivo

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo deberá dentro de los 30 días de aprobada la presente, señalar las calles con señales específicas, donde expresamente se prohíba estacionar

ARTICULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo determinara pro via reglamentaria la modalidad de implementación de la prohibición de manera paulatina.

ARTICULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo previo relevamiento del sector mencionado en el Artículo 1º, dispondrá las excepciones en cada caso determine conforme a la normativa vigente y deberá implementar la presente Ordenanza dentro de los 30 días de aprobada la presente.

ARTICULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo estudiará extender progresivamente la aplicabilidad de la metodología establecida en el artículo 1º y 2º de la presente norma.

ARTICULO 7º DE FORMA.

T/22js.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. A fin de avanzar con la sesión y tener celeridad, he hablado con algunos Presidentes de bloque. Este proyecto de ordenanza que se estaría por leer -que es el Punto 1 y del cual soy autora-, plantea y delega la reglamentación a algunos aspectos, ellos prefieren mejor salga por ordenanza.

Así que voy a solicitar expresamente la vuelta a Comisión de la primera preferencia del Punto N° 1 de la Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción de vuelta a Comisión del Expediente. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Era para pedir que se trate en conjunto los punto del 2 al 6, por ser de Medio Ambiente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Lo quiero hacer un poco más amplio, para tratar en conjunto los puntos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción de tratar en conjunto los puntos mencionados, los cuales son referidos en general a obras publicas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-2210/16.-
**LIMPIEZA DE ESPACIO VERDE EN
Bº CIUDAD DEL MILAGRO**
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la limpieza del espacio verde ubicado entre avenidas Héroes de la Patria, de la Paz, Armada Argentina y Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2220/16.-
**INTIMACION A PROPIETARIOS, POR DESMALEZAMIENTO
Y LIMPIEZA AVDAS CHILE, LIBANO y M. GONORAZKY**
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles ubicados sobre la vereda oeste de avenida Chile, entre avenida República del Líbano y calle Moisés Goronazky, para que realicen el desmalezamiento y limpieza de las veredas, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento por parte de los propietarios, aplique el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.652 y las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2221/16.-
**SOLICITAR AL DEM LAS CONCLUSIONES
OBTENIDAS DEL CENSO FORESTAL**
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Resultados y conclusiones obtenidos del censo forestal realizado en el año 2011, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza N° 7060.
- Fecha de realización de un nuevo censo.
- Condiciones en las que fueron recibidos los viveros municipales. Cantidad de especies arbóreas, semillas, plantines, arbustos y variedades florales existentes en ambos viveros.
- Si continúa vigente el convenio de colaboración celebrado en octubre del año 2014 con el Instituto de Ecología y Ambiente Humano, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. En caso afirmativo, informe que acciones se desplegarán en el marco de dicho convenio, como así también personal y recursos destinados a tales efectos.
- Estado de avance y cumplimiento del plan de reforestación "Reverdecer tu Ciudad".

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-2228/16.-
**INTIMAR A AGROTÉCNICA FUEGUINA POR
LIMPIEZA DE CANAL PARALELO A CORONEL VIDT**
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F, para que realice, a la mayor brevedad posible, la limpieza y mantenimiento del canal que corre paralelo a calle Coronel Vidt. En su caso, aplique las sanciones correspondientes.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-2232/16.-
FUNCIONAMIENTO DE BOMBA DE AGUA UBICADO
EN EL PARQUE SAN MARTÍN
(Punto Nº 6)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, verifique el funcionamiento de la bomba de agua del sistema de riego por aspersión, ubicado en el parque San Martín, en el cuadrante comprendido por calles Urquiza-Santa fe y avenidas Hipólito Yrigoyen - San Martín.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTES. Nº 135-2170/16, 135-2219/16, 135-2167/16.-
BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN
DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras:

- Bacheo en avenida San Martín al 1600.
- Reparación del pavimento en calle Los Ombúes, entre calles Los Arces y Los Inciensos de barrio Tres Cerritos.
- Reparación del pavimento en calle Los Ombúes, entre calles Los Inciensos y Los Nogales de barrio Tres Cerritos.
- Pavimentación de seis pasajes sin nombres ubicados en barrio Castañares, Grupo 244, situados entre las calles Nicolás López Isasmendi, Matorra Cornejo y calle 92, colindantes al Centro Vecinal Manuel J. Castilla.
- Pavimentación del pasaje Dr. Humberto Cánepa en barrio Castañares, Grupo 222.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTES. Nº 135- 2065/16 y otros.-
OBRAS DE CORDÓN CUNETA EN
DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 8)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas:

- a) Enripiado, nivelado, compactación y construcción de cordón cuneta en calles Loreto M. Caro y Pedro Pérez de barrio Norte Grande.
- b) Enripiado, nivelado, compactación y construcción de cordón cuneta en las arterias de barrio 23 de Agosto.
- c) Enripiado, nivelado y compactación de todas las arterias de los barrios: S.I.T.A., 17 de Octubre, San Mateo, San Lucas, San Alfonso, Santa Rita Sur, Juan Manuel de Rosas, Sanidad, Siglo XXI, Juan Pablo II, Primera Junta y Autódromo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTES. Nºs 135- 2148/16 y 135- 2169/16.-
OBRAS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 9)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº9

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Alberto Salim, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas:



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

- a) Enripiado y nivelado de las arterias del barrio 6 de Mayo (ex loteo Cervera).
- b) Enripiado y nivelado de la calle Francia desde el 400 al 500, entre calles Portugal y Polonia de barrio Morosini.
- c) Elevar la altura del alambrado perimetral del playón deportivo ubicado en el barrio 6 de Mayo.
- d) Limpieza y desobstrucción del canal que atraviesa barrio Morosini.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.-

EXPTE. Cº Nº 135- 1769/16.- DIFERENTES OBRAS EN Bº SAN SILVESTRE (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galindez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en barrio San Silvestre:

- a) Estudio de factibilidad para apertura de calles y pasajes.
- b) Construcción de cordón cuneta y veredas.
- c) Reparación y reposición de luminarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.-

EXPTES. Nº 135- 2215/16.- INTIMACION A PROPIETARIO ARREGLO DE VEREDA, CALLE VICENTE LOPEZ Nº 840 (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, intime al propietario del inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 840, para que realice la urgente reparación de la vereda en el mencionado domicilio, conforme con lo establecido en el artículo 53 y concordantes de la Ordenanza Nº 13.778 - Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese el registro municipal.-ç

-.-.-.-

EXPTES. Nº 135- 2216/16.- VERIFICAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO, CALLE DEAN FUNES 553 (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, verifique los permisos de construcción y ocupación del espacio público, de la obra ubicada en el inmueble colindante al sur del domicilio de calle Deán Funes Nº 553 y disponga la debida adecuación y desbloqueo de la vereda en forma inmediata, conforme con lo establecido en el artículo 53 y concordantes de la Ordenanza Nº 13.778 - Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese el registro municipal.-

-.-.-.-

EXPTES. Nº 135- 2233/16.- CESIÓN DE TERRENOS PARA ESPACIOS VERDES (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 290 y concordantes del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Nº 13.779, exigiendo a los propietarios urbanizadores la cesión de terrenos para espacios verdes en condiciones óptimas, con veredas y debidamente equipados con dispositivos que permitan la realización de actividades deportivas y de recreación por parte de los vecinos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº135-2163/16.-
COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN Bº BOULOGNE SUR MER
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, disponga la colocación de reductores de velocidad, con su correspondiente demarcación y señalización, en avenida Felipe Varela en su intersección con calles Carlos Xamena y Felipe Vallese de barrio Boulogne Sur Mer.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos en conjunto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-2093/16.-
RECATEGORIZACIÓN DE LOS USUARIOS DEL GAS DOMICILIARIO
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº15

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la recategorización de los usuarios del servicio de gas domiciliario de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Ministerio de Energía y Minería y al Defensor del Pueblo de la Nación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente. Este proyecto de autoridad de mi compañero de bloque el concejal Matías Cánepa, establece claramente una manifestación de voluntad -que de ser acompañada por los otros concejales sería el Cuerpo Legislativo que se expresa en una petición concreta al Ministerio de Energía y Minería de la Nación-, para que reconsidere lo que es la re categorización de los usuarios de gas en la provincia de Salta.

Está claro que no podemos modificar las políticas tarifarias de la nación, pero si expresarnos y exhortar a los Ministros -en este caso concreto al de Energía y Minería- para que analice la re categorización.

El autor del proyecto ha planteado en distintos medios y dijo claramente que se evidencia una injusta categorización en la época actual, dado que la misma no se hizo de manera objetiva atendiendo aquellos factores climáticos o aquellas cuestiones climatológicas propias de cada región; y se da un trato igualitario sin diferenciar por ejemplo lo que es el usuario de una zona norte del país, como la de uno del centro del país.

No se tuvo en cuenta tampoco la mayor cercanía o no que se tiene con los yacimientos petrolíferos, y está claro que la Nación cuando ha observado la situación de la Puna y San Antonio de los Cobres y estableció medidas particulares para esta zona, no ha sido suficiente en lo que es la totalidad en la provincia de Salta.

Lo que buscamos, y de hecho este proyecto solicita la remisión de esta petición al Ministerio, es que tomen conocimiento y en atención a la mayor o no cercanía con los yacimientos y a las cuestiones climáticas, tengan -en relación a Salta- una visión particular; sin dejar de lado como decía recién, criterios objetivos.

Un tema que no está considerado y que lo habíamos hablado en su momento con el concejal -que entiendo ante la ausencia de él, porque ha viajado a Buenos Aires- se va a plantear en otro proyecto la necesidad cuando se habla de lo que es la tarifa social y este beneficio, de la incorporación -voy adelantando el proyecto- de una modificación cuando se excluye a aquellos que tienen vehículos que tengan menos de



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

quince años. Se va a plantear un proyecto que plantee eventualmente modificar esta cantidad de años.

El hecho que muchas familias tengan un vehículo, por ejemplo de cinco o diez años de antigüedad, no significa que sean familias que tienen una vida holgada económicamente, ni que sean familias que viven lujosamente. Nada más, señora Presidente.

T/231b.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Señora Presidente, en relación a este proyecto el bloque del Partido Obrero va a acompañarlo.

Estamos organizándonos junto a cientos de familias en todo el país, que plantean no solamente la modificación en las nuevas categorizaciones, sino la anulación de los tarifazos. Este es el caso de vecinos de otras provincias, como Tierra del Fuego, Santa Cruz y la misma provincia de Buenos Aires.

Han sido perjudicados -junto al resto de los argentinos- por esta política de ajuste y de tarifazos que está aplicando el gobierno de Macri. Creemos que tiene que haber un análisis más profundo sobre estas medidas.

Durante la década ganada del Kirchnerismo se ha beneficiado a empresas de servicios públicos: empresas distribuidoras de gas, empresas petroleras, de ferrocarril y de otros servicios, con subsidios millonarios. Sin embargo, estas empresas no han garantizado la inversión necesaria para que funcionen estos servicios de acuerdo a las necesidades de los vecinos y trabajadores.

En este sentido, entendemos que hay un encubrimiento hacia el rol de estas empresas desinversoras y un sostenimiento de la política privatista de los servicios públicos.

Rechazamos desde nuestro bloque que se quiera cargar sobre los trabajadores argentinos los tarifazos. En ese sentido hemos impulsado, junto al bloque del Partido Obrero -junto a Pablo López, Soledad Sosa, Néstor Pitrola- un proyecto de ley que plantea tomar medidas de fondo, como ser la anulación del tarifazo. Que los valores del cobro del gas y de otros servicios sean de acuerdo a los valores del 2015 y se extienda por todo 2016, con la posibilidad de extenderlos por un año.

También planteamos que haya una comisión investigadora que se ocupe de la investigación de las cuentas, que abra los libros para verificar hasta qué punto se hace necesario los tarifazos. Para verificar la responsabilidad de las empresas en la desinversión, y por sobre todo el rol del poder político en el encubrimiento de estas empresas desinversoras.

Además planteamos que se anule una Resolución Nacional de 2014, que es la N° 236. Esa resolución plantea que el precio del Gas Natural Comprimido se aumente cada vez que aumenta la nafta súper. Esto debe ser anulado porque claramente termina atando a la nafta súper la elevación del gas natural.

Repito, vamos a acompañar este proyecto en este Concejo y vamos a impulsar más a fondo una campaña nacional por la anulación de todos los tarifazos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Señora Presidenta, pido que se trate en conjunto los expedientes, del 16 al 25. Declaraciones de interés general y reconocimiento al mérito y trayectoria.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento conjunto de los puntos que acaba de mencionar el concejal Serralta. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE N° 135-2110/16.-
RECONOCIMIENTO A GLADYS SUSANA GATICA,



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

ENFERMERA DE LA FUNDACIÓN EVA PERÓN (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Ricardo Guillermo Villada, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el domingo 26 de julio del corriente año se cumplirá un nuevo aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, la cual fuera acompañada y asistida en sus últimos momentos por la señora Gladys Susana Gatica;

QUE, la actividad por la cual Evita se destacó durante el gobierno peronista fue la ayuda social orientada a atender la pobreza y otras situaciones sociales de desamparo;

QUE, por Decreto N° 20.564 del 19 de junio de 1948, fue legalmente creada la "Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón", presidida por Evita, la cual por Decreto N° 20.268 de fecha 25 de septiembre de 1950, pasó a denominarse "Fundación Eva Perón";

QUE, la mencionada fundación desarrolló una gigantesca tarea social que llegó prácticamente a todos los niños, ancianos, madres solteras y mujeres que eran único sustento de familia, pertenecientes a los estratos más carenciados de la población;

QUE, la fundación realizó un amplio espectro de actividades sociales, desde la construcción de hospitales, asilos, escuelas, colonias de vacaciones, hasta el otorgamiento de becas para estudiantes, ayudas para la vivienda y promoción de la mujer en diversas facetas;

QUE, en la fundación se realizaban anualmente los famosos Juegos Infantiles Evita y Juegos Juveniles Juan Perón, en los que participaban cientos de miles de niños y jóvenes de sectores humildes, que promovían la práctica del deporte y con ello realizar masivos controles médicos;

QUE, a su vez, en la fundación funcionaba la Escuela de Enfermeras, una de las realizaciones más importantes de acción social. El ciclo de estudios que allí se cumplía era de dos años y se incluían en él las prácticas hospitalarias;

QUE, por las aulas de la Escuela de Enfermeras de la Fundación Eva Perón pasaron más de 5.000 alumnas que se desempeñaron con eficiencia en los distintos establecimientos hospitalarios en donde les tocó actuar, así como también en los casos de accidentes en que fue necesaria su colaboración;

QUE, una de las alumnas y enfermeras destacadas de la Escuela de Enfermeras, fue la señora Gladys Susana Gatica quien ingresó en el año 1951 y realizó el servicio de guardia y acompañó y asistió a Evita en sus últimas horas en aquel fatídico 26 de julio de 1952, en el Hospital Avellaneda construido por la Fundación Eva Perón;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º-DISTINGUIR como Personalidad Destacada de la ciudad de Salta, a la señora Gladys Susana Gatica, en reconocimiento a su servicio como enfermera de la Fundación Eva Perón y por haber realizado el servicio de guardia y haber acompañado a María Eva Duarte de Perón el fatídico 26 de julio de 1952.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la señora Gladys Susana Gatica.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1875/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA “1º JORNADA SOBRE NEUROCIENCIAS” (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Mario Enrique Ovalle, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se realizará la 1º Jornada sobre Neurociencias, organizada por la Fundación Neurociencias Aplicadas a Nuevas Tecnologías - NANUP, el día 6 de julio del corriente año, en la que disertará el Dr. Roberto Rosler;

QUE, la mencionada fundación brega por concientizar a la sociedad sobre los aportes de las neurociencias, desarrollando una labor científica, generando proyectos de investigación, asesorando y capacitando a la comunidad;

QUE, la Fundación NANUP es un centro de formación y rehabilitación consolidado y dinámico, con trascendencia provincial y nacional, que cuenta con un sólido equipo interdisciplinario de profesionales de primer nivel, con infraestructura de avanzada y mostrando presencia con liderazgo;

QUE, también brinda bienestar a pacientes que padecen problemas y trastornos neurológicos y neuropsicológicos y atención de primer nivel tecnológico a pacientes con necesidades especiales para el desarrollo y bienestar de los niños, jóvenes y adultos, a fin de lograr dentro de sus posibilidades, bienestar emocional, físico y su autonomía, afianzando sus relaciones interpersonales, promoviendo su inserción y el ejercicio de sus derechos;

QUE, los nuevos tiempos requieren nuevas estrategias, una profunda reestructuración y una mayor comprensión del funcionamiento de nuestro cerebro;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º-DECLARAR de Interés Municipal a la “1ª Jornada sobre Neurociencias”, organizado por la Fundación Neurociencias Aplicadas a Nuevas Tecnologías – NANUP, en la que disertará el Dr. Roberto Rosler, a realizarse el día 6 de julio del corriente año en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades de la Fundación NANUP.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1839/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL DESFILE “CORSO CELESTE Y BLANCO” (Punto N° 18)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Mario Enrique Ovalle, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el 1º julio del corriente año se realizará un desfile denominado “Curso Celeste y Blanco”, organizado en forma conjunta por alumnos y docentes de la Escuela Polimodal Nº 5159, de barrio Palermo I;

QUE, el desfile se suma a los festejos por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia 1816-2016;

QUE, este tipo de eventos tienen el propósito de fortalecer y desarrollar las diferentes habilidades, otorgándoles competencias y experiencias a los alumnos de la institución educativa;

QUE, el auto aprendizaje independiente y dinámico, despierta en los alumnos el interés y el placer de aprender;

QUE, mediante esta participación plena, se busca dotar de una mayor confianza y seguridad en las decisiones de las acciones los alumnos; así como la integración y la buena relación de los distintos barrios e instituciones de la zona barriales;

QUE, se intenta revalorizarla cultura y seguir construyéndola en base de nuestra identidad nacional;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal al desfile denominado “Curso Celeste y Blanco”, organizado por alumnos y docentes de la Escuela Polimodal Nº 5159, de barrio Palermo I, a realizarse el 1º julio del corriente en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades de la Escuela Polimodal Nº 5159 de barrio Palermo I.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-2010/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “SEMINARIO Y EXPOSICIÓN: DE-MENTES GRÁFICAS 2016” (Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6002 “Tomás Cabrera”, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6002 “Tomás Cabrera”, solicita se declare de interés cultural al seminario y exposición De-Mentes Gráficas 2016, a realizarse del 20 al 22 de octubre del corriente año en el Centro Cultural América de nuestra ciudad;

QUE, se trata de la séptima edición en la que disertarán diseñadores gráficos argentinos de reconocida trayectoria en el exterior como Adrián Pierine, Germán Martínez, Diego Giaccone, Nahuel Sagárnaga y en representación de Salta Capital, la Agencia Creativa y Productora Sushi;

QUE, dicho evento no tiene un interés lucrativo y está destinado a estudiantes de la Tecnicatura en Artes Visuales con Orientación en Diseño Gráfico, profesionales del diseño gráfico y de indumentaria textil, empresarios, estudiantes de nivel secundario de colegios de artes, profesorado de artes visuales y público interesado en la temática;

QUE, se realizarán talleres y disertaciones con el objeto de actualizar la formación de los estudiantes y profesionales del medio en temas como recursos tecnológicos, posibilidades creativas y gráficas del diseño y criterios éticos del profesional;

QUE, para el seminario se tiene previsto realizar distintas actividades de difusión, como diseño e impresión de invitaciones, programas, banners y editar la quinta revista “De-Mentes Gráficas”, con entrevistas a profesionales del medio y temas de interés para el estudiante y el profesional del diseño;

QUE, este año se pondrá el acento en la imagen corporativa, packaging creativo y la ilustración como recurso de la imagen gráfica, tanto en la producción como en disertaciones y talleres;

QUE, estas actividades se encuentran dentro de lo que denomina “Octubre Gráfico Salteño”;

QUE, los objetivos de acción comprenden la actualización de la formación educativa desde otras miradas profesionales; crear un espacio propicio para la reflexión sobre la práctica cotidiana del diseñador; promocionar la tecnicatura en artes visuales con orientación en diseño gráfico; generar un espacio de encuentro, de intercambio cultural, sociabilizar experiencias particulares y empresariales, teniendo en cuenta los avances técnicos, cambios metodológicos y conceptuales, aportando recursos y estrategias para el abaratamiento de costos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal al seminario y exposición De-Mentes Gráficas 2016, organizado por la Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6002 “Tomás Cabrera”, a realizarse del 20 al 22 de octubre del corriente año, en el Centro Cultural América de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a las autoridades de Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6002 “Tomás Cabrera”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE Nº 135-2000/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL ACONTECIMIENTO “SOFWEAR FREEDOOM DAY / DIA DE LA LIBERTAD DE SOFWEAR” (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el Coordinador del Grupo GNU/Linux, profesor Rodrigo Gastón Manresa, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, el mencionado docente solicita se declare de interés municipal al evento tecnológico “Software Freedom Day” (Día de la Libertad de Software), a desarrollarse el 16 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Instituto Superior 6001



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

“General Manuel Belgrano”:

QUE, el “Software Freedom Day” es una celebración mundial del software libre, cuyo objeto consiste en mostrar las virtudes y promover su uso para el beneficio de la educación pública;

QUE, el día de la libertad de software empezó a celebrarse el 28 de agosto de 2004, el año siguiente se realizó el 10 de septiembre de 2005, hasta que la organización Software Freedom International (SFI) decidió establecer como fecha de conmemoración mundial el tercer sábado de septiembre de cada año;

QUE, se realizan conferencias en las que se debaten diversos temas con diferentes oponentes, se enseñan conceptos que suelen ser muy útiles y amenos, ya que la teoría suele ir acompañada de práctica;

QUE, entre los valores que aporta el software libre son la colaboración, la no discriminación, la seguridad, la transparencia, la solidaridad y, sobre todo, libertad;

QUE, el software libre es aquel que una vez adquirido puede ser usado, modificado y redistribuido de una manera libre;

QUE, la popularidad de las nuevas tecnologías del software libre se han ido incrementando, pasando de los primeros 60 países que empezaron a conmemorar su día, a más de 90 en la actualidad;

QUE, el objetivo principal del día del software libre es que el uso de la tecnología llegue a todas las personas, sin ningún tipo de barrera, así como la involucración de las entidades educativas en la realización de software libre;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al evento tecnológico “Software Freedom Day” (Día de la Libertad de Software), el que tendrá lugar el día 16 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Instituto Superior 6001 “General Manuel Belgrano”.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al Coordinador del Grupo GNU/Linux, profesor Gastón Rodrigo Manresa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-1963/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS
ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN T.E.D.Y.
(Punto N° 21)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La solicitud formulada por la Fundación Taekwondo Escuela Deportiva Yapura T.E.D.Y., mediante expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha fundación es una organización sin fines de lucro que trabaja para difundir y promover la práctica del deporte y sus cinco principios: cortesía, integridad, perseverancia, autocontrol y espíritu indómito;

QUE, dicta clases en forma gratuita en el Salón de Usos Múltiples en barrio Palermo I, siendo organizadora de los siguientes eventos: Torneo Interprovincial de taekwondo que se llevó a cabo el día 11 de junio en el Complejo Deportivo Vitale del barrio El Tribuno; Festival del día niño a realizarse en el mes de agosto en barrio Palermo; Protataekwondo que se desarrollará en diciembre del corriente año;

QUE, la escuela a su cargo participó en distintos de torneos interprovinciales y nacionales como el Instructorado Nacional con capacitación de primeros auxilio 2016; Torneo interprovincial argentino 21/05/2016 en la provincia de Tucumán; Curso con maestro de Corea Kin en la provincia de Jujuy; Torneo interprovincial en Tarija, Bolivia durante los días 08, 09, 10 de julio del corriente año; Torneo interprovincial en Orán, Salta; Torneo Nacional en la provincia de La Rioja los días 15 y 16 de octubre del corriente año; Clases especiales dictadas por el vicepresidente de la Internacional Taekwoondo Federación, ITF y presidente de la Federación Argentina de Taekwondo, FAT, señor Gran Maestro Adolfo Villanueva;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a las actividades que lleva a cabo a favor del deporte la Fundación Taekwondo Escuela Deportiva Yapura T.E.D.Y.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al señor Sabonim Jesús Yapura.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE N° 135-2139/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
“TORNEO DE FUTBOL 11 – SAN MARTIN APERTURA Y CLAUSURA 2016”
(Punto N° 22)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación efectuada por el Coordinador General del Torneo de Fútbol 11 San Martín - Apertura 2016, señor Roberto Adrián González, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal al Torneo de Fútbol 11 San Martín 2016, que tiene una continuidad de siete años, con la participación de más de treinta equipos;

QUE, el mismo se lleva a cabo en las instalaciones de la Dirección de Educación Física y Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta, desde el 28 de abril al 7 de julio y del 1 de septiembre al 7 de diciembre del corriente año;

QUE, está destinado a todos los estudiantes de las diferentes facultades de dicha Casa de Altos Estudios;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Torneo de Fútbol 11 San Martín -Apertura 2016, organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.-HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Coordinador General del Torneo de Fútbol 11 San Martín - Apertura 2016, señor Roberto Adrián González.
ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE N° 135-2143/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
“14º CONCURSO DE PESCA PROVINCIAL DEL PEJERREY – TÍO LÓPEZ II” Y AL
“CONCURSO NACIONAL DEL PEJERREY”
(Punto N° 23)**

-No se lee-

DICTAMEN N°23

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por el señor Ramón Héctor Vera, presidente del Club Caza y Pesca de villa Cristina, mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, dicho club solicita se declare de interés al 14º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y 1º Concurso Nacional del Pejerrey, avalados por las Secretarías de Deporte y de Ambiente de la provincia de Salta;

QUE, el concurso Tío López II se realiza desde hace trece años en forma consecutiva, en el que participan el Club Bochín, Embanoro, Las Tienditas, Círculo de Pescadores, Coronel Moldes, Batalla de Salta, Gas Club, San Martín del Tabacal, Tiro Federal, La Caldera, El Caburé, Club Náutico Conea y Club Vial Cinco y pescadores libres en las diferentes categorías;

QUE, está dirigido a todos los clubes de pesca de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Córdoba, Buenos Aires, Goya y Paso de la Patria (Corrientes);

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 14º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y 1º Concurso Nacional de Pejerrey, organizado por del Club Caza y Pesca de villa Cristina.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución al Presidente del Club de Caza y Pesca, señor Héctor Ramón Vera.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE N° 135-2275/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
“26º CONGRESO ARGENTINO DE TERAPIA INTENSIVA”
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N°24

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación formulada por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, a través de su presidente Dr. Néstor Raimondi; y

CONSIDERANDO:

QUE, en nuestra ciudad se realizará el 26º Congreso Argentino de Terapia Intensiva entre el 24 y 27 de agosto del corriente año;

QUE, se espera la concurrencia de aproximadamente 2.200 profesionales de la salud, tanto nacionales como extranjeros que se dedican a cuidados intensivos, en un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad en fecundo intercambio científico del más alto nivel;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al 26º Congreso Argentino de Terapia Intensiva”, organizado por la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, cuyas actividades se llevarán a cabo entre los días 24 y 27 de agosto del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR una copia de la presente resolución a la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, sita en calle Coronel Niceto Vega N° 4617, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXPTE N° 135-2199/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “2º EVENTO DE CONCIENTIZACION Y
SENSIBILIZACION: SALTA UNIDA POR TDAH”
(Punto N° 25)**

-No se lee-

DICTAMEN N°25

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por la presidenta de Fundación Por un Mañana Mejor Salta, señora María Lorena Moreno, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada fundación organiza la segunda jornada de concientización y sensibilización, denominada “Salta unida por el TDAH”;



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

QUE, es imprescindible informar sobre la importancia y abordaje del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad" (TDAH), promoviendo su detección temprana ya que es una de las causas más frecuentes de fracaso en edad escolar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la segunda jornada de concientización y sensibilización del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad" (TDAH), denominada "Salta unida por el TDAH", organizada por la Fundación Por un Mañana Mejor Salta, que se llevará a cabo el día 29 de julio del corriente, de 17:30 a 22:00 horas, en plaza 9 de julio.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la señora María Lorena Moreno, presidenta de la Fundación Por un Mañana mejor.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración en general y en particular los Puntos N° 16 al 25. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/24ks.-

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Para pedir el tratamiento conjunto de los expedientes 26 al 35, por ser temas comunes de condonaciones de deudas y archivos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Fofani.

SRA. FOFFANI.- Queremos excluir el tratamiento del expediente N° 28, por el hecho de que vamos a votar en contra que se le exima del pago de bordereaux a la Sociedad Rural Salteña; siempre lo hacemos. En ese sentido, estamos dispuestos a votar a favor todas las otras condonaciones.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Entonces todos los otros puntos se van a tratar en conjunto, excepto el 28.

A consideración del Cuerpo la moción del concejal Serralta, con la excepción del punto 28. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

**EXPTE. N° 135-1162/15 y otros.-
CONDONACION DE DEUDA TGI e IMP. INMOB.
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto N° 26)**

-No se lee-

DICTAMEN N°

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:130.081, 150.944, 158.159, 8.971, 69.814, 6.986, 114.424, 160.048, 155.796, 144.404, 64.325, 141.891, 116.380 y Cuenta N° 701.178, 142.301 y Cuenta N° 500.506.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:150.964, 13.294, 33.430.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Expte. N° 135-1594/16 y otros.-
CONDONACION DE DEUDA DE USO DE NICHOS,
A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto N°27)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Soria Camacho, Juan Eberto: Nicho Nº 1024 - Galería 13 - Fila 2º - Pabellón “E” del Cementerio San Antonio de Padua.
- Tapia, Yolanda Ceferina: Nicho Nº 654 - Sección “A” - Fila 6º; Nicho Nº 406 - Sección “M” - Fila 1º y Nicho Nº 859 - Sección “Q” - Fila 4º, todos del Cementerio de la Santa Cruz.
- Benicio, Marciana Ester: Nicho Nº 1143 - Sección “P” - Fila 3º y Nicho Nº 2508 - Sección “P” - Fila 3º ambos del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-2006/16.-
MODIFICAC. ORD 15.050, SOBRE CONDONACION
IMPUESTO AUTOMOTOR, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto Nº 29)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Ordenanza Nº 15.050, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 3º.- CONDONAR, a partir del período 07 del año 2015 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio WVP 100, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 6º de la Ordenanza Nº 15.050, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 4º y del Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental al dominio mencionado en el artículo 3º.”

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTES. Nº 135-1588/16 y otros.-
NO SE HACE LUGA A LAS CONDONACIONES
Y SE PASA A ARCHIVO
(Punto Nº 30)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30

CONCEJO: la comisión de Hacienda, presupuesto y Cuenta, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°sN°s 135-1588/16, 135-1993/16.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º de la presente resolución, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0003/14 y otros.-
NO SE HACE LUGAR A EXPEDIENTES DE
BECAS Y SE REMITEN A ARCHIVO
(Punto Nº 31)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: La Comisión de Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a los pedidos formulados mediante expedientes de referencia, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Nº 119/00 C.D.-

ARTICULO 2º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante los expedientes C° Nº 135-0003/14, 135-0017/14, 135-0019/14, 135-0031/14, 135-0044/14, 135-0050/14, 135-0076/14, 135-0152/14, 135-0173/14, 135-0180/14, 135-0213/14, 135-0241/14, 135-0243/14, 135-0392/14, 135-0618/14, 135-0679/14, 135-0712/14, 135-0713/14, 135-0729/14, 135-0860/14, 135-0965/14 adjunto 256-54521/15, 135-1072/14, 135-1142/14, 135-1174/14, 135-1219/14, 135-1251/14, 135-1253/14, 135-1322/14, 135-1408/14, 135-1483/14, 135-1586/14, 135-1592/14, 135-1640/14, 135-1843/14, 135-1929/14, 135-1976/14, 135-2185/14, 135-2407/14, 135-2426/14, 135-2482/14, 135-2527/14, 135-2627/14, 135-2651/14, 135-2654/14, 135-2709/14, 135-2720/14, 135-2794/14, 135-2825/14, 135-2887/14, 135-2918/14, 135-2926/14, 135-3043/14, 135-3074/14, 135-3078/14, 135-3095/14.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2639/13 y otros.-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-2639/13; 135-2650/13; 135-2866/13; 135-2894/13; 135-2945/13; 135-3151/13; 135-3173/13; 135-3170/13; 135-3224/13; 135-3244/13; 135-3330/13; 135-3470/13 y 135-3480/13, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135- 525/15 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 33)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 33

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135- 525/15; 135- 782/15; 135- 882/15, 135- 1502/15, 135- 1582/15, 135- 2518/15, 135- 2878/15; 135- 3255/15; 135- 3265/15 y 135- 3268/15; 135- 3383/15; 135- 3451/15; 135- 3489/15; 135- 3531/15; 135- 3740/15; 135- 3752/15; 135- 3794/15; 135- 3798/15; 135- 3814/15; 135- 3869/15; 135- 3920/15; 135- 3971/15; 135- 3984/15; 135- 4002/15; 135- 4210/15; 135- 4216/15; 135- 4332/15; 135-4362/15; 135- 4388/15; 135- 4416/15; 135- 2077/14; 135- 3056/13; por haber concluido su tramitación administrativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135-3335/15 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE TRANSITO Y TRASPORTE PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 34)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 34

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-3335/15; 135-1124/16; 135- 0840/16; 135-0039/16; 135- 1583/14; 135-0537/16; 135-0937/16; 135-0781/16; 135-0990/16; 135-1106/16; 135-1167/16 y Nota SIGA Nº 9629/16; 135-0662/16; 135-1040/16 y 135-1722/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 82-22553-03 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 35)

-No se Lee-

DICTAMEN Nº 35

CONCEJO: la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 82-22553-03, 000570-SH-2009, 53607-SO-2009, 135-3000/06, 135-0150/10, 135-3711/09, 135-3709/09, 135-3620/09, 135-3602/09, 135-3591/09, 135-3577/09, 135-3574/09, 135-3573/09, 135-3568/09, 135-3551/09, 135-3496/09, 135-3383/09, 135-3313/09, 135-3319/09, 135-3288/09, 135-3235/09, 135-3057/09, 135-2823/09, 135-2669/09, 135-2611/09, 135-2573/09, 135-2567/09, 135-2358/09, 135-2241/09, 135-2170/09, 135-2006/98, 135-3073/11, 135-2856/12, 135-0296/12, 135-0166/12, 135-2644/10, 135-0448/10, 135-1228/09, 135-4144/08, 135-3227/08, 135-3839/08, 135-1822/12, 135-1338/09, 135-2207/08, 135-3047/10, 135-3101/09, 135-3515/09, 135-3519/09, 135-3477/09, 135-2985/12, 135-0584/13, 135-0094/13, 135-3448/12, 135-2135/09 y 135-2136/09 y 2137/09, 135-2485/09, 135-0329/12, 135-2548/12, 135-0074/13, 135-3072/13, 135-2127/12, 135-0070/13, 135-927/13, 135-1726/14 por haber concluido su tramitación legislativa. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-A consideración en general y en particular los puntos mencionados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-ABROBADOS.
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE Nº 135-0652/16.-
CONDONACION DE DEUDA, BOREDERAUX,
A LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA
(Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº28

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos - CAPITULO II artículo 6º - Monto fijo en U.T. por reunión o evento - punto 11 de la Ordenanza Nº 15.032, a la Sociedad Rural Salteña por la realización de la 72º Exposición Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial "EXPO RURAL 2016", a realizarse en la ciudad de Salta del 25 al 28 de agosto del año 2016.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Foffani, Hauchana y Britos).-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-ABROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se van a leer las Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTE. Cº Nº 135 -2280/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la Feria de Artesanías Salteñas a llevarse a cabo del 22 al 30 de julio; y

CONSIDERANDO

Que, la feria es organizada por la Asociación de Artesanos de la Estación, la cuál es una organización social con personería jurídica;

Que, la asociación está actualmente compuesta por veintitrés productores de distintos puntos de la provincia, que trabajan exclusivamente en el sector empresarial, buscando promover y fortalecer la comercialización de sus productos;

Que, la feria se llevará a cabo en el espacio de Galerías El Palacio de nuestra ciudad, permitiendo la exposición y comercialización directa de los productos de setenta y cinco artesanos de la ciudad y el interior;

Que, contará con la presencia de autoridades de la Comisión Nacional de Microcréditos a efectos de hacer entrega de microcréditos para los artesanos y organizar charlas relativas al asociativismo y la economía social;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Feria de Artesanías Salteñas a realizarse del 20 al 30 de julio del corriente, organizada por la Asociación de Artesanos de la Estación y que se llevará a cabo en el espacio de Galerías El Palacio.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la Asociación de Artesanos de la Estación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento de la Tabla que acaba de ser leída. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el expediente mencionado. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -2294/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los treinta años de trayectoria del grupo musical salteño “Los Nocheros”; y

CONSIDERANDO

Que, Los Nocheros surgieron en 1.986, siendo sus primeras incursiones artísticas como dúo conformado por Mario Teruel y Rubén EHzaguirre. Más tarde se une Kike Teruel y Quique Aguilera, quién abandonó el grupo y es en agosto de 1.993 cuando se unió Jorge Rojas; quién se alejó en el 2.009, dando lugar a de Álvaro Teruel y quedando así constituida la actual formación;

Que, dentro del folclore supieron forjar una personalidad y estilo musical propios que han cautivado a un público variado en género y edades, cantándole al amor en todas sus formas, a la vida y a las raíces, creando una auténtica revolución musical que permitió el acercamiento de los jóvenes a nuestra música popular;

Que, irrumpieron en 1.994 en el Festival de Cosquín, donde fueron “Consagración” y ese galardón sirvió para certificar el comienzo de un éxito imparable. Obtuvieron, entre otros premios, el Gardel como Mejor Grupo de Folclore y Mejor Álbum del año 1.999; y como mejor Grupo de Folclore en el año 2.001. También fueron galardonados en el Festival Internacional de la Canción en Viña del Mar (Chile) con Antorcha de Plata y Oro y la Gaviota de Plata y Oro;

Que, han editado 20 álbumes de estudio hasta el momento: (1.989) Al rojo vivo, (1.990) Nuestra Salta, (1994) Con el alma, (1.996) Tiempo de amor, (1.997) Ven por mí, (1.998) Signos, (1.999) Nocheros, (2.001) Señal de amor, (2.003) Estado natural, (2.004) Noche amiga mía, (2005) Vivo (despedida de Jorge Rojas), (2.006) Crónicas, (2.007) Gen, (2.008) Las 220 Noches, (2010) La otra luna, (2.011) Carnaval pasión del Norte, (2.012) Clásicos (el pecado original), (2013) Zafiro, (2.014) Trio, (2.015) Chamamé – Alonso y Nocheros;

Que, los álbumes han sido galardonados con 24 certificaciones de Platino, otros tanto de Oro y 2 discos de Diamante por los CDs “Signos” y “Señal de amor” al vender más de 500.000 copias el primero y 250.000 el segundo;

Que, en su prolífica carrera han interpretado canciones que se han vuelto clásicas del cancionero argentino y latinoamericano, como “En Suspenso”, “Entre la Tierra y el Cielo” “Roja Boca”, “Señal de Amor”, “Vuela una Lágrima”, “Las Moras”, “Yo soy tu río”, “Mucho más que piel”, “Noche amiga mía”, “Canto Nochero”, “Mamá, Mamá”, “Fue” entre otras que se arraigaron en lo más profundo del corazón de las personas;

Que, en la actualidad, el grupo se dispone a realizar una gira en todo el país celebrando los treinta años de compromiso y éxitos con la música y su público;

Que, han triunfado en múltiples escenarios del país y del mundo, consagrándose en grandes festivales nacionales y latinoamericanos, compartiendo con artistas destacados como Juan Gabriel, Mercedes Sosa, el Chaqueño Palavecino, Alejandro Lerner, Soledad Pastorutti, Los Tekis, Myriam Hernández y otros, siendo notables embajadores de nuestra Salta;

Que, Los Nocheros se han convertido en uno de los baluartes de la cultura popular, siendo de los artistas más queridos y reconocidos en la historia de la música folclórica, lo que es un orgullo para nuestra tierra y para todos los salteños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” al grupo “Los Nocheros” por sus 30 años de trayectoria, compromiso y éxitos en la difusión cultural y por haber sido bisagra en el folclore argentino, acercando a las nuevas generaciones a nuestra música popular.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al grupo “Los Nocheros”.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: David Leiva, Lihue Figueroa, Alberto Hosel, Ramón Castillo, Gastón Galíndez, Mario Moreno y Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del expediente mencionado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular dicho expediente. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -2382/16.-
PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

La inspección realizada a la Cerámica Alberdi S.A. el pasado 19 de mayo del cte. con la participación de distintos organismos municipales y concejales de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO

Que, sobre la base de esa inspección se pudieron recabar distintas informaciones que hacen al funcionamiento de la Cerámica Alberdi, las que tienen varias observaciones que deben ser subsanadas;

Que, existen ordenanzas específicas sobre los monitoreo de ruidos que emanan de la actividad de esta industria, como la Nº 5.941 - Código de Protección al Medio Ambiente -;

Que, a efectos de promover una mejor mitigación de daños ambientales, se hace necesario intervenir desde este Cuerpo a fin de evitar males mayores;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Cerámica Alberdi a que realice las siguientes acciones y, remita a este Cuerpo la misma en un plazo no superior a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente:

- Verificación sobre la comparación de los valores de ruido obtenidos en el informe de Auditoría Ambiental y Social realizado por Ingeniería & Ambiente Consultora S.R.L. respecto a la Ordenanza Nº 5.971/09 a la que hace referencia en fojas 38 de la mencionada auditoría. En caso de no ser aplicable esa ordenanza, indique bajo qué normativa se realizaron los trabajos respectivos.
- Realización de mediciones de ruido en horario nocturno, con los valores tabulados que indica el título IV, Capítulo I, artículo 94 de la Ordenanza Nº 5.491 para esa franja horaria, puesto que solamente informaron los valores de acuerdo a mediciones diurnas.



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del expediente mencionado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular dicho expediente. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 2390/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La trayectoria profesional en la radiofonía salteña de Rodolfo Soria, “El Zupay” y de Teresita Franco; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 1985 Rodolfo Soria puso en el aire su programa “Cantares de la Tierra de Uno” donde los cantores, poetas, músico y artistas de nuestro medio encontraron un espacio para difundir su actividad;

Que, recibió el premio “Unidad Nacional”, otorgado por el Comité Federal de Radiodifusión, Comfer, al mejor programa del país;

Que, Teresita Franco, también en el año ‘85, lanzó su programa “Mi amiga Teresa”, enfocado específicamente en los niños, quienes tuvieron la oportunidad de participar cantando o ejecutando algún instrumento, dando lugar al surgimiento de una Embajada Cultural con la que recorrió los distintos barrios de nuestra ciudad;

Que, Teresita fue distinguida con el premio San Gabriel, galardón que entrega la Comisión Episcopal Argentina para los medios de comunicación social;

Que, Rodolfo y Teresita fueron convocados por FM Güemes, de la ciudad de General Güemes, para dirigir esa emisora, surgiendo ahí el exitoso binomio de la radiofonía con su programa “La Mañana de Rodolfo y Teresita”;

Que, ya instalados en la ciudad de Salta en el año 1995 concretaron el anhelado sueño de su propio lugar en el dial, radio a la que llamaron FM Santa Teresita;

Que, desde este espacio realizaron innumerables campañas solidarias en escuelas, hogares de niños y ancianos, apoyaron también cada una de las obras del Padre Ernesto Martearena;

Que, en el año 2015 en la localidad de San Carlos instalaron la radio Juan Calchaquí y sus voces conformaron un clásico de las mañanas en conjunto con la FM Santa Teresita acompañando desde hace 25 años a los salteños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito a Rodolfo Soria y Teresita Franco por su trayectoria en la radiofonía salteña difundiendo nuestra cultura, tradiciones y apoyando campañas solidarias de la comunidad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: David Leiva.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del expediente mencionado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular dicho expediente. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -2393/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El caso de “Juana”, una niña wichi de 12 años, embarazada producto de una violación múltiple en noviembre del año 2.015; y

CONSIDERANDO

Que, no se le aplicó el protocolo de salud para víctimas de violaciones, que implica un shock antiséptico, anticonceptivo de emergencia y acompañamiento psicológico y médico, por lo que se obligó a transitar un embarazo de aproximadamente 7 meses, considerando de alto riesgo para la salud de la menor;

Que, fue sometida a una cesárea frente a un embarazo avanzado, ya que el Estado en todos sus ámbitos – Justicia, Salud, Primera Infancia, Derechos Humanos, Asuntos Indígenas – no garantizó el Derecho al Aborto No Punible o interrupción legal del embarazo, garantizada por el Código Penal Argentino en su Artículo Nº 86 derecho que luego fuera ampliado por el Fallo de la Corte Suprema de Justicia (Caso F.A.L.) en el año 2.012;

Que, en la provincia de Salta es restringido el acceso pleno a la práctica del Aborto No Punible, a partir de la vigencia del Decreto Nº 1170/12 y su protocolo de actuación (RES N 797/12), que permite la judicialización de los casos que requieran práctica, quitando toda la celeridad que se demanda;



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Que, en Salta existe un antecedente con el Juez Soria y la Dra. Flores Larsen, quienes impidieron este derecho a una niña de 13 años embarazada producto de una violación, en el año 2.013;

Que, el abandono de persona, el trato cruel, vejaciones y toda la violencia que implica el no acceso a derechos consagrados, sufridos por la niña wichi deben ser repudiados por la población en su conjunto, así como también plantear la necesidad del acceso pleno a la interrupción legal del embarazo en casos de violaciones;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- EXIGIMOS justicia por Juana y toda su comunidad.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta la aplicación plena del Protocolo Aborto No Punible en Salta. Asimismo solicitamos la inmediata derogación del Decreto Nº 1170/12 y su protocolo de aplicación Resolución Nº 797/12.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mirta Hauchana, José Britos y Cristina Foffani

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del expediente que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Adelanté algo en las Manifestaciones. En realidad quería reforzar lo que expresé antes, en función que no solamente tiene la expresión más brutal esta cuestión de lo que paso con la niña wichi.

Que ha producido una movilización popular el 3 de junio, justamente cuando nos movilizamos miles de mujeres y hombres en todo el país. En Salta estuvo precedida por esta situación que se transformó en un gran repudio popular y que en su momento comenzó a ser parte; es decir, expuso la necesidad que sea parte del tratamiento de las organizaciones de mujeres y que se lo impongan al Estado el aborto no punible que ya existe en todo el país -que es una normativa que está en vigencia desde el año 1921- y que en Salta se aplica con restricciones a partir del Decreto 1170; que es un obstaculizador de su aplicación.

Nos preocupa mucho esto de las violaciones intrafamiliares, la maternidad infantil y adolescente, a partir de la enorme cantidad de violaciones que se registran en la Provincia y en el caso de las comunidades aborígenes. También...

T/25mn.-

...También en el caso de zonas urbanas, donde una mujer violada no tiene acceso al kit antiséptico y a la píldora del día después ó medicamentos que permitan la continuidad del embarazo -producto de la violación-, es que consideramos que es de urgencia el tratamiento de este proyecto en la Cámara de Diputados y su aprobación por todos los Bloques.

Desde el Concejo Deliberante, estamos solicitando junto con decenas de organizaciones, incluso como antes expliqué, la Facultad de Humanidades, los docentes y estudiantes que ayer formaron parte de la concentración, reclamamos al Ejecutivo Provincial y a los Poderes Legislativos la aplicación plena de este derecho que está -como dije- desde el año 1921 en el artículo 86 del Código Penal, con completa vigencia. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Ref.-EXPTE. Nº 135-2395/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El virtual estado de abandono del espacio verde del predio en barrio Universitario situado en la intersección de las Avdas. Dr. Jaime Duran y Dr. Arturo Oñativía; y

CONSIDERANDO

Que, entre lo deberes de la municipalidad inscritos en su Carta Municipal expresamente ordena "Asegurar en todas sus formas, el derecho de los habitantes a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico y el paisaje";

Que, la intendencia debe procurar el bienestar de los vecinos otorgándole todos los servicios correspondientes a todo barrio, con las debidas superficies verdes establecidas y cuidadas, especificadas en los códigos y normas vigentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, disponga la realización de las obras necesarias en la plaza de barrio Universitario, ubicado en la intersección de las Avdas. Dr. Jaime Duran y Dr. Arturo Oñativía, colindante al oeste con el complejo deportivo de Bº Castañares y al norte con viviendas particulares, consistentes:

- Forestación adecuada;
- Distribución de cancheros y caminerías;
- Colocación de bancos y mesas;
- Basureros estratégicamente ubicados;
- Iluminación correspondiente;
- Instalación de juegos integradores y saludables.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-2402/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conmemoración del día del locutor, establecido el día 3 de Julio de cada año; y

CONSIDERANDO

Que, El "Día del Locutor Nacional" fue instaurado en 1950, en conmemoración del nacimiento de la Sociedad Argentina de Locutores de 1943;

Que, la labor del locutor nos lleva a informarnos y a interiorizarnos de temas que en la vida cotidiana se nos presenta;

Que, en nuestra provincia la locutora, señora Gloria Beatriz Franco, por su excelencia, su capacidad y su experiencia, supo ser parte de nuestras vidas;

Que, su voz con timbre angelical fue grabada en nuestras mentes y en nuestros corazones al ser escuchaba a través de medios radiales y televisivos;

Que, nació en la provincia de Santa Fe y de muy joven vino a nuestra Salta, quién la acunó como una hija más;

Que, su rol de locutora fue fortalecido a través de sus valores humanos y familiares, dignos de una mujer y madre de ésta tierra;

Que, sólo bastaba escucharla para robar nuestra atención, la que con gran entusiasmo percibimos el encanto de su voz, y a la vez nos informaba sobre la realidad actual;

Que, trabajó en varios medios de difusión radial, fue directora de Radio Nacional Salta y también se desempeñó en Canal 11 de Salta;

Que, su vida dedicada a la locución transformó y revolucionó el espectro de la comunicación en el norte de nuestro país, llegando su mensaje a cada hogar;

Que, la calidad de persona, su humildad y la transparencia en sus mensajes, hicieron de ésta ejemplar mujer, una excelencia en materia de locución, que nos brindó y nos seguirá brindando la señora Gloria Franco;

Que, nuestro Concejo Deliberante apoya e incentiva la labor de ejemplares personalidades que enaltecen y enorgullecen a nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR reconocimiento a la trayectoria y al mérito a la Sra. Gloria Beatriz Franco, por la celebración del día del Locutor, el próximo 03 de Julio del cte.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Inés Arroyo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que se acaba de leerse. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Ref.- EXPTE 135- 2413/16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

Los temas abordados en el plenario realizado el día 22 de junio en el recinto del Concejo Deliberante de Salta sobre Control de Precios de Alimentos Básicos; y

CONSIDERANDO

Que, con la participación de diversos sectores se planteó la problemática de la suba de precios y las propuestas para proteger al ciudadano ante la situación económica que atraviesa el país en este momento;

Que, otro aspecto que se trató en dicho plenario fue la problemática del sector empresarial por la carga impositiva y de costos fijos que debe afrontar para mantener su empresa;

Que, por todo lo planteado en la mesa de trabajo, se llevó a diversas conclusiones, entre ellas que sería necesario una ampliación del programa "AHORA 12" para pagos en cuotas con tarjeta de crédito, pudiendo hacerse uso de dicho beneficio cualquier día de la semana;

Que, en el mismo sentido resulta necesaria una planificación desde el Gobierno Nacional para fomentar el consumo, y atendiendo a los elevados costos por el uso de tarjeta de crédito, resulta imprescindible un acuerdo entre el gobierno y las entidades financieras a tal fin;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO.-QUE VERÍA CON AGRADO que los legisladores nacionales que gestionen ante el Gobierno Nacional la extensión del programa "AHORA 12" para pagos en cuotas con tarjeta de crédito a todos los días de la semana, como así también celebre un acuerdo con entidades financieras para reducir los costos por el uso de tarjeta de créditos en varios pagos.-

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Guillermo Galíndez.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ. -Sí, señora Presidente. Quería dejar en claro simplemente que este es uno de los expedientes que surgió del Plenario de Acuerdo de Precios, y fue una demanda clara de la Cámara de Comercio que dice: "Para alentar el consumo, extender en la hora 12:00 no solamente viernes, sábados y domingos, sino todos los días de la semana".

El segundo punto: "Que las compras con tarjeta de crédito en cuotas se le baje la comisión". Este es un pedido que le hacemos a los legisladores nacionales.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-A consideración el proyecto en general y en particular. Se va a vota, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

**Ref.- EXPTE. Nº135 -2460/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La destacada trayectoria del Dr. Patricio Colombo Murúa, que se desempeñó como rector de la Universidad Católica de Salta, y actualmente es presidente del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Patricio Colombo Murúa, en el año 1974 inició su profesión como docente universitario de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta hasta la actualidad;

Que, durante su trayectoria ejerció cargos de gran envergadura dentro del gobierno local y en espacios provinciales y nacionales, a destacar, como director de la Casa de Salta en la Ciudad de Buenos Aires (años 1965 a 1969), interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta (años 1970 a 1971) Secretario de Estado de Seguridad Social de la Provincia de Salta (años 1970 a 1973), Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz (del año 1981 a 1983), Director Nacional de Asuntos Universitarios (años 1983 a 1986), asesor legal de la Municipalidad de Salta durante el año 1986;

Que, entre los años 1986 al 2006, fue designado rector de la Universidad Católica de Salta, gestión durante la cual, planificó e implementó el primer sistema de educación a distancia universitario de la Argentina, llegando a contar con 192 unidades de gestión en todo el territorio, convirtiendo a la Universidad Católica de Salta en una institución a la vanguardia en la tecnología educativa, siendo en el año 2006 la universidad privada de mayor dimensión del país, con más de 28.000 alumnos de grado y posgrado y con más de 35.000 cursantes en diversas ofertas de extensión universitaria;

Que, durante su gestión formalizó una apertura internacional inédita en el país logrando dobles titulaciones con universidades de Chile, dictándose posgrados de la universidad salteña en 3 universidades de este trasandino país (en la Universidad Arturo Pratt de Iquique, en la Universidad Autónoma del Sur y en la Universidad del Mar de Viña del Mar);

Que, idénticas acciones se desarrollaron en Perú y Brasil, estableciéndose también contactos y acciones con universidades de Europa, Estados Unidos y Asia, entre ellas se dictaron en Salta 4 Diplomaturas de la Universidad de Georgetown y Doctorados de Derecho de Castilla La Mancha y de Economía y Negocios de Sevilla, posgrados de Alta Dirección de Empresas de la Universidad de Deusto y se firmaron convenios para la implementación diversas de Maestrías y otros posgrados en la modalidad a distancia (con la Universidad Carlos III de Madrid-Editorial Santillana);

Que, en el área de extensión universitaria se realizó una intensa campaña de actualización, capacitación permanente y formación de empresarios, profesionales, docentes y tecnólogos que abarcó a más de 30.000 personas;

Que, en el campo de la investigación se realizaron los proyectos con el INTA, que generaron gran innovación en este campo. También en el área informática se trabajó en investigación, generándose las carreras de Ingeniería informática, concretándose además investigaciones de tecnologías adecuadas que concluyeron en planes concretos de construcción de casas para la población más humildes de la provincia (proyecto Ecosol realizado en Rosario de Lerma para 60 familias y proyectos, Dragones para más de 120 familias integradas de los pueblos originarios del norte salteño);

Que, durante su desempeño, el Dr. Colombo Murúa recibió numerosos premios y distinciones entre los cuales se desatacan, el Premio Medalla de Oro a la Cultura Italiana en Argentina patrocinado por el Ministerio de Bienes y Actividades Culturales de Italia la Sociedad Italiana Argentina y entregado por el Señor Embajador de Italia Giovanni Jannuzzi. Premio Fray Mamerto Esquiú, otorgado por el Consejo de Cultura del Arzobispado de Córdoba y entregado por el Dr. Pedro Frías; designación



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

de Miembro de Honor por el Club de Economía y Negocios de Valencia – España; además Diploma y medalla entregadas por el presidente del Club Sr. José Sanchis Alcover;

Que, integró como miembro, fundaciones, sociedades científicas y entidades de bien público nacional y extranjeras:
Fellow de la Word Innovation Foundation – (el 28 de marzo de 2002);
Miembro correspondiente del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta – (19 de diciembre de

1987);

Miembro Fundador del Movimiento Mundial de Ética y Economía, entidad creada bajo los auspicios de SS Juan Pablo II en 2001;

Secretario de la Institución “Amigos del Libro” (fundada por Enrique Larreta);

Creador del Proyecto de Educación Radial y alfabetización para aborígenes con el equipo educativo de Radio Nacional – (en la década del '60);

Miembro del honor del Club de Economía y Dirección – 10 de noviembre de 1998 Valencia;

Fue fundador de la Fundación Ética y Economía en 2006;

Que, la trayectoria del Dr. Patricio Colombo Murúa justifica ampliamente la decisión de otorgarle el presente homenaje resaltando su labor y el compromiso social con la comunidad salteña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR “CIUDADANO DESTACADO” al Dr. Patricio Colombo Murúa, en reconocimiento a su constante compromiso cívico y social.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Dr. Patricio Colombo Murúa.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda Frida Fonseca

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el expediente mencionado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Ref.-EXPTE.Nº 135-2438/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La conmemoración del “Día del Movilero” de la ciudad de Salta, establecido el día 1 de julio de cada año; y

CONSIDERANDO

Que, el “Día del Movilero” fue establecido en memoria del Sr. Sergio Daniel Hurlingham Mercado, el cual falleció el 1 de julio del año 2010, quien fuera un periodista de vocación, que se instaló en el corazón de todos los que lo conocieron y en especial de los escuchas de radio, por sus análisis críticos sobre los distintos temas de política local, nacional e internacional, que invitaban a la reflexión;

Que, por su gran labor realizada, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta instauró el 1 de julio como el “Día del Movilero”, mediante Ordenanza Nº 14237;

Que, en nuestra ciudad el Lic. Daniel Gutiérrez, el Sr. Ariel Luna y la Srta. Cristal Pardo, se destacan por su gran trabajo, capacidad y profesionalismo;

Que, el Licenciado en Comunicaciones Sociales, Sr. Daniel Gutiérrez, a los largo de su vasta trayectoria ha formado y forma parte de importantes medios locales, como AM 840, Cable Visión, entre otros, alcanzando en estos, un rol protagónico, fue reconocido por la Cámara de Diputados de la Provincia en el año 2013, actualmente lleva a cabo su programa televisivo, haciendo que su voz sea reconocida por la comunidad salteña, año tras año;

Que, el Sr. Ariel Luna, nació el 24 de abril de 1974 y a los 17 años comenzó a incursionar en la ex radio 25 de mayo, como cronista de calle, trabajó con numerosos periodistas y locutores destacados del medio, junto a Sergio Daniel Hurlingham Mercado, siempre buscó tener la primicia, que solamente ellos podían lograr, llegó a cumplir su sueño de trabajar en Canal 11 de Salta, un canal con trayectoria y prestigio, actualmente sigue trabajando en el medio local, destacando su gran perseverancia y constancia en lo que se propone;

Que, es menester destacar que la Srta. Cristal Pardo, comunicadora social, inició su trayectoria, desde aquel acto del 25 de Mayo en la Escuela Rafael Patricio Sosa cuando deleitaba con poesías, su voz era diáfana, su mirada resuelta y las manos que sostenían el micrófono y la carpeta con las glosas se mostraban seguras. A lo largo de los años, trabajo en programas televisivos y radiales, llegando a obtener en el año 2012, el premio revelación por su labor en AM 840;

Que, la labor del movilero en nuestra ciudad, es de vital importancia ya que sirve como canal de interacción entre los medios de comunicación y la sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR reconocimiento a la trayectoria y actividad periodística al Lic. Daniel Gutiérrez, al Sr. Ariel Luna y a la Srta. Cristal Pardo por conmemorarse el día 1 de julio “Día Municipal del Movilero”.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los citados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Arroyo, Ángela Di Bez, Gustavo Serralta.

T/26mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

A consideración en general y en particular el expediente. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2439/16.-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte informe sobre la licitación realizada para la contratación de una Consultoría para la elaboración de un Estudio Integral de Movilidad Urbana para el Área Metropolitana de Salta, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo BID N° 2499/OCAR, al respecto se solicita:

- Pliego y documentos técnicos de la licitación;
- Cantidad de oferentes;
- Empresa adjudicataria y sus antecedentes.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Virginia Cornejo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del expediente. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO el tratamiento.-

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2418/16

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La trayectoria del locutor y conductor del señor Sergio Juan Sumbay, nacido el 14 de junio de 1.967; y

CONSIDERANDO

Que, el 3 de julio es el día Nacional del Locutor. La tradición existe desde 1.950 y conmemora el nacimiento de la entidad gremial que nuclea a los profesionales de la radiodifusión, la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, el señor Sergio Juan Sumbay dio sus primeros pasos en LRA4 Radio Nacional Salta para ingresar en LV9 Radio Salta, un 1º de octubre de 1.989;

Que, se destacó en la programación de Génesis la primera FM salteña donde marco al aire la cálida impronta de su voz;

Que, durante muchos años fue junto a Delia Aguilar y Leo Tejerina conductor de las noches Solidarias de Radio Salta que se transmitía en vivo desde las instalaciones del Teatro del Huerto;

Que, es locutor de las transmisiones y festivales más importantes de nuestra provincia, unas de las voces características de las transmisiones del milagro salteño;

Que, es conductor de la “Tarde con amigos” exitoso programa radial que se emite diariamente por AM 840 Radio Salta escuchado en todo el territorio de nuestra provincia;

Que, Sergio Juan Sumbay ha sabido transmitir a lo largo de su vasta trayectoria palabras que comunican con humildad, alegría siendo considerado un ejemplo a seguir hallando reconocimiento, no solo como un excelente profesional sino también como un maravilloso ser humano que se volcó a esta profesión con dedicación, respeto y cariño, su voz gentil y amable lo refleja;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito como locutor destacado por su trayectoria y labor al señor Sergio Juan Sumbay.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Moreno Ovalle

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO el tratamiento.-

A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

INVITACIONES



Versión Taquigráfica

29 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

15ª Reunión
14ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Antes de concluir la sesión, quiero informarles que están todos invitados para el día 1º de julio a horas 8:00 en la plaza 9 de Julio, al izamiento de las banderas y al acto del Día Provincial del Cronista Movilero. Invita la señora Mónica Tejerina del Comité Organizador.

También les quiero informar que mañana a horas 11:00, va a ser la reunión con los integrantes de la inter-gremial municipal por el tema del convenio colectivo de trabajo.

Ellos vinieron, estuvieron aquí en el recinto, pidieron en dos oportunidades esta reunión, se va a concretar mañana. De manera que, están todos los concejales invitados, muy especialmente los presidentes de bloque con quienes se ha comprometido la reunión.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Al respecto de eso, señora Presidenta ¿Ya están algunas conclusiones del área legal? Para que nos puedan dar un rato antes de la reunión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien, vamos a plantear que un rato antes nos reunamos los concejales para poder tener esa información previa a la reunión.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí, para informar a los señores concejales que mañana nuestro bloque y la Comisión de Seguimiento por la ejecución de la auditoría a Agrotécnica Fieguina, va a estar haciendo la presentación en el CCM al Secretario de Medio Ambiente, Casas.

Como producto de la campaña más de quinientas firmas que han recogido los profesionales de Medio Ambiente de la universidad y los estudiantes de esa carrera, solicitando que efectivamente se ejecute la auditoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Corto, porque no estamos en Homenajes y Manifestaciones. Pero con respecto a lo que decía la concejal preopinante, justamente la Secretaría de Ambiente va a realizar la auditoría al relleno sanitario San Javier, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de pliego de bases, condiciones particulares y de los programas que constan en el plan de manejo ambiental.

En este caso el Secretario de Ambiente, Casas, estuvo reunido ya con las personas que van a realizar dicha tarea. Muchas gracias.

. * . * . *

CIERRE DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales *Mario Moreno* y *Alberto Castillo* a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales MARIO MORENO y ALBERTO CASTILLO, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:00'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nieva

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas